

Acta N° 936 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA 20 – DICIEMBRE – 2013

	INDICE	
I Aprobación Actas		03
II Cuentas		
Del Presidente		03
De Comisiones		05
III Tabla Ordinaria		
3.1 Contratos sobre 500 UTM		06
Acuerdo N° 2549		80
Acuerdo N° 2550		12
Acuerdo N° 2551		15
Acuerdo N° 2552		18
Acuerdo N° 2553		22
3.2 Transacciones		23
Acuerdo N° 2554		26
Acuerdo N° 2555		28
Acuerdo N° 2556		30



3.3 Ordenanza Municipal sobre Autorización de Cierre de Cal Pasajes y Control de Acceso.	les y 30
Acuerdo N° 2557	46
3.4 Participación de Concejales en seminarios.	47
Acuerdo N° 2558	48
Acuerdo N° 2559	50
IV Varios	51



Acta N° 936 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de diciembre del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:20 horas, se inicia la sesión N° 936 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo Ornato y Gestión Ambiental; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a los Sres. Concejales, al público presente, Directores, Jefes de Servicio. Esta es la sesión ordinaria N° 936.

I Aprobación de Actas

- Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 935 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.
- Sr. Secretario: Fue enviada carta N° 119, de fecha 18 del presente, de la Secretaría Municipal, que informa sobre las adjudicaciones de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.
- Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Entregar unas breves cuentas. Ayer se cerró el Diplomado de Liderazgo u Gestión Estratégica para los directores de los establecimientos municipales y también los jefes de UTP de la Corporación de Educación. Participaron ayer en la tarde los directores y también hicimos el cierre también del Encuentro sobre Consejos Escolares, que también estuvo bastante interesante. Entregamos la actualización de lo que es la política de



convivencia escolar para los establecimientos para el año 2014 y también tuvimos la oportunidad de dar a conocer lo que es la política de participación ciudadana que estamos implementando a nivel municipal y que también vamos a incorporar a los Consejos Escolares. También hemos estado en distintos establecimientos, se ha estado llevando con normalidad las licenciaturas de 8º básico, las licenciaturas de enseñanza media de los establecimientos nuestros, de la Corporación. Aprovecho de dejar en acta, felicitar a los directores, a las directoras, a los equipos directivos de los establecimientos nuestros por la calidad, por la calidez, por la organización de las licenciaturas, realmente se nota el esfuerzo, el trabajo que están haciendo los colegios nuestros, que es una proyección importante. Otra cuenta que quiero entregar también es esta semana estuve en el Congreso y nosotros habíamos aprobado como Concejo hace un par de meses atrás, esta propuesta que fue bastante innovadora para nosotros, que tenía que ver con los vecinos que tenían deudas superiores a 10, 12 años en materia de derechos de aseo, implementamos una campaña que una vez que la tengamos más avanzada vamos a entregar una cuenta, pero que ha sido un éxito para los vecinos de Maipú. Y también habíamos en su oportunidad, junto con el Diputado Pepe Auth habíamos propuesto una ley que había quedado ahí en el tintero, pero finalmente se logró reactivar, hemos hecho bastante lobby con los Parlamentarios y finalmente ya entró ya la indicación de parte del ejecutivo, está en la Comisión de Gobierno Interior del Senado, yo estuve allá y el Ejecutivo ingresó una indicación que va a facultar a las municipalidades del país para que dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de publicación de la presente ley, previo acuerdo del respectivo Concejo, se celebren los convenios de pago por deudas de derechos de aseo y asimismo se podrán condonar las multas e intereses por dicho concepto. Vale decir, una vez que se apruebe esta ley todos los vecinos de Maipú, todos, porque nos había quedado un grupo que va entre 0 y 5 años, que son los que tienen deudas de 0 a 5 años vamos a estar facultados para poder condonar los intereses y las multas de todos. Vale decir, vamos a volver al capital de deuda y eso significa disminuir el doble o el triple del valor de la deuda que tienen y eso nos va a permitir en consecuencia cerrar de manera total el problema que teníamos con los deudores por concepto de derechos de aseo. Así que una vez que se apruebe, esto está en trámite ya en el Senado, esperamos que salga del Senado y finalmente en el mes de enero pueda ver la luz y se pueda aplicar para todos los municipios de Chile. Así que una muy buena noticia. Y finalmente también entregar una cuenta, en la semana me reuní con el directorio del Colegio de Profesores, el directorio nacional del Colegio de Profesores, con el Presidente, el Sr. Gajardo y du directiva. Básicamente nos reunimos para poder compartir las miradas, las visiones que tenemos como Alcalde, como Asociación Chilena de Municipalidades, en torno a construir una agenda común de conversación y trabajo para las reformas que vienen en materia de educación. Concordamos establecer una agenda de corto plazo, de mediano y largo plazo, fundamentalmente para iniciar un proceso de discusión que se va a dar los próximos meses, donde vo espero que no estemos exentos de esa conversación en el Concejo también y podamos escuchar propuestas que tiene que ver con la reforma al modelo de educación. Hay una, ustedes saben que ya terminamos el domingo recién pasado, ya tenemos una Presidenta electa, Michelle Bachellet y dentro de las grandes discusiones que se han estado dando durante todo este momento de discusión presidencial tiene que ver precisamente con la reforma en educación. Por lo tanto, tenemos nosotros también un espacio de aporte y contribución



desde el mundo municipal, porque yo creo que hay concepto que creo que estamos de acuerdo en este Concejo, por lo menos vo lo he conversado, los he escuchado a ustedes. hemos estado en debates en la Asociación Chilena de Municipalidades, hemos estado en encuentros con Concejales y Concejalas también del país y sin duda que hay una corriente de opinión respecto a desmunicipalizar la educación. Hay un segundo concepto que se maneja en esto y que comparte el Colegio de Profesores, que esto es sin privatizar, vale decir, no podemos desmunicipalizar para privatizar, vale decir, lo que se espera es que la educación se desmunicipalice pero esté siempre desde la óptica de la educación pública; que no exista lucro en la educación como concepto general, pero lo que hay que discutir ahora es cuál es el nuevo modelo que se instala en materia de educación y eso va a ser una discusión nacional, una discusión que sin duda nos va a permitir instalar un nuevo modelo en el entendido de que esto no va a ser automático, de que esto va a ser progresivo, gradual, pero que todos tenemos que opinar porque de alguna manera a todos nos va a influir esta discusión y es la gran expectativa que tiene la comunidad. Así que tuvimos una buena reunión, una buena conversación y la idea es construir una agenda de discusión que seguramente se va a empezar a desarrollar a partir de marzo, donde los Concejos también vamos a tener que manifestarnos con nuestra opinión respecto del modelo educacional. Eso les quería comentar y ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Perdón, Ariel había pedido la palabra pero también les quiero contar de que también ya está disponible en el sitio web de la Asociación Chilena de Municipalidades, para los interesados, ya está el programa de capacitación para el verano, que son en distintos lugares, distintos temas, dependiendo de las comisiones de trabajo que tiene el Concejo, así que también están disponibles y también a lo mejor lo podemos someter a consideración al final de la tabla, lo incorporamos para que quede incorporado de inmediato para que se puedan inscribir los Concejales y también el 3er Seminario de Información Municipal de Centralización y Gobiernos Locales, que también lo vamos a incorporar.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes. Para dar cuenta de una tarea ejecutada desde la Comisión de SMAPA, estamos iniciando una serie de visitas a las plantas, algunos estanques en construcción, con la Comisión de SMAPA del COSOC. Y es así como este miércoles 18 de diciembre visitamos el estanque en construcción Lautaro, en la Ciudad Satélite, una obra que va a inyectar más presión a todo ese sector. Por parte de la Comisión de SMAPA del COSOC asiste Adriana Mena, Miriam Norambuena y Manuel Silva. Y por parte de SMAPA la visita estuvo liderada por la ingeniera Francisca Castro y Lía Román, en cargada de licitaciones. Asisten también representantes territoriales de Ciudad Satélite, Ivonne Vásquez en representación de la Junta de Vecinos N° 1. En la visita misma nos enteramos de existencia de una nueva junta de vecinos, que va a ser considerada en una segunda etapa, donde haremos una reunión abierta en la comunidad, ojalá en el CAM de Ciudad Satélite, para dar los detalles de esta visita. En cuanto a la fiscalización, el estado de avance de las obras es



considerable, está construido el estanque y dentro de 6 meses deberían estar ejecutadas las obras complementarias, es decir, las obras hidráulicas de conexión del sector de las bombas hacia el estanque y de ahí a las matrices y todo el aspecto de parques y anexos. Eso Sr. Presidente, reiterar que se va a hacer una segunda reunión abierta con toda la comunidad, donde daremos todos estos detalles, con el objetivo de empoderar más a la comunidad y defender nuestro servicio público de agua potable. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más cuentas de comisiones, entonces vamos a la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA, le ofrezco la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. El primer contrato a someter a consideración fue analizado durante esta semana en la Comisión de Finanzas, que preside el Concejal Abraham Donoso y dice relación con la licitación pública 2770-122LP13, respecto de la adquisición de "Licencias de software de Autocad 2014 full, suscripción anual y Autocad Network Licence". La modalidad es un contrato a suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica es DITEC, el plazo de ejecución son 30 días corridos y cuenta con un presupuesto referencial que fue publicado de \$45.000.000.- Esta licitación tiene por objeto proveer al municipio de 18 licencias de software de Autocad para el año 2014, son licencias full, 18 suscripciones anuales y 3 network licence para regularizar el uso de los software mencionados en la llustre Municipalidad de Maipú. Esto está dirigido dentro de todas las distintas direcciones que utilizan estos programas y que por lo tanto permite estandarizar y la correcta lectura de los distintos diseños que trabajan principalmente arquitectos, constructores civiles y profesionales afines al área de diseño de proyectos. Para la licitación se presentaron dos empresas, que calificaron técnicamente. Computación Gráfica Aplicada y Cía. Ltda. y Microgeo S.A. De acuerdo a la apertura de los antecedentes técnicos, Computación Gráfica Aplicada y Cía. Ltda. no presentó el anexo 3 que establecen las bases administrativas, por lo tanto faltaron antecedentes y de acuerdo a la evaluación económica, la propuesta económica, lo que se propone es adjudicar a Microgeo S.A., quienes hacen una propuesta total IVA incluido de \$36.382.513.-, dentro del presupuesto referencial y que constituye un 32% conveniente para la administración. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y está también la unidad técnica, por si hay preguntas del Concejo.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y vecinos que nos acompañan. Efectivamente vimos esta licitación en la Comisión de Finanzas, que estaba



SECRETARIA MUNICIPAL

el Concejal Jara y también nos acompañó el Concejal Ramos. Sabiendo además y felicitar por parte de la Comisión a la unidad técnica que es la DITEC, dado que se ha podido unir el criterio técnico relacionado efectivamente con este programa del Autocad, que en la organización habrían y 7 u 8 direcciones que lo estarían utilizando. Además en un tema de legalizar el producto tecnológico que tenemos, dado que hay bastantes copias piratas que podríamos usar y también yo creo que hay que mandar una señal también de transparencia en relación con la tecnología. Además se consultó particularmente, para los demás Concejales, sobre el tema de la observación que el oferente no entrega el anexo N° 3, ese guarda relación efectivamente con el tema del formulario de propuesta que significa con IVA o sin IVA, lo que nunca pudimos deducir dado que el contralor don Ernesto Torres dice que tampoco es inapropiado consultar si fue un error por parte de la empresa en la publicación de su valor, o bien fue un producto de un error por parte de considerar que iba a o no iba. Dado los antecedentes anteriores y sabiendo que éste es un aporte en relación al lenguaje tecnológico que va a usar toda nuestra organización al interior, la comisión y quienes me acompañaron en ella, más también los asesores de esta comisión, sentimos que no hay inconveniente en aprobar esta propuesta que tiene un precio referencial de 36 millones y fracción, que es un 32% menos de lo que se estipulaba en el gasto presupuestario.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales si hay alguna consulta al respecto. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Más bien una pregunta administrativa que quisiera que me aclararan, porque entiendo que el anexo que no venía era la indicación si era con IVA o sin IVA la propuesta, pero cómo se abre la oferta económica si no tenía, dónde está el paralelo ahí, por qué se abre, si no cumplía los requisitos administrativos por qué se abre la propuesta económica.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora SECPLA: Hay algunas licitaciones que se establece el procedimiento de hacer la apertura técnica conjuntamente con la apertura económica y ahí se evalúan ambos antecedentes.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna pregunta más? No hay más preguntas. Entonces ésta es la ID 2770-122LP13, licencias de software autocad full, suscripción anual y autocad network licences, la adjudicación es simple, el plazo de ejecución son 30 días y el oferente que se propone adjudicar es a Microgeo S.A., por un valor total IVA incluido de \$36.382.513.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2549:

Aprobar "Licencias de Sofware Autocad 2014 Full, Suscripción Anual y Autocad Network Licence" adjudicar a MICROGEO S. A., por \$36.382.513.-



CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Χ		
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Directora SECPLA: La siguiente propuesta es convenio marco para la adquisición de juegos modulares en los distintos puntos de la comuna, cuya unidad técnica es DAOGA, éste también dentro de la modalidad a precio unitario de asignación simple y el plazo de ejecución es durante 1 mes. Para esto existe un presupuesto referencial de \$37.537.603.-y con esto lo que se busca es adquirir máquinas de ejercicio al aire libre y juegos infantiles, con la finalidad de implementar plazas y sectores de la comuna que generen instancias de recreación principalmente para colocar nuevos juegos, como también ejecutar el recambio por la caducidad de la vida útil. La empresa que se propone adjudicar por catálogo electrónico es Fahneu Ltda., cuya compra entonces es por \$37.537.603.- IVA incluido. En este caso se están adquiriendo 23 set de máquinas de ejercicios y 4 set que tienen que ver con juegos también para plazas inclusivas, que tienen que ver con discapacidad y que están postuladas al FNDR. En total son 27 set de distintos tipos de máquinas de ejercicios. Eso Sr. Presidente,

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente me gustaría que efectivamente la Directora de la Dirección de Aseo y Ornato nos pudiera señalar también para los demás Concejales efectivamente lo que estamos adquiriendo con este convenio marco.

Sr. Presidente: Muy bien. Es la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, DAOGA. Sra. Katherine le ofrezco la palabra.

Sra. Directora DAOGA: ¿Hago la presentación? Bueno, ésta es una adquisición de juegos infantiles y máquinas de ejercicios, nosotros las estamos adquiriendo por unos compromisos que existen con los vecinos en el sector de El Conquistador, Ferrocarril y en plazas que los vecinos nos han solicitado. Estos son juegos que por la cantidad de años se van deteriorando, nosotros los vamos reparando pero también hay un cambio de juegos de tipo de modalidad, estamos adquiriendo juegos con más plástico porque son menos peligrosos para los niños. También una adquisición que se señala en estas



imágenes, es una adquisición que nosotros estamos recuperando la Plaza Rapa Nui, que está acá al lado, esto porque queremos recuperarla para los niños, debido a que los fines de semana los niños no tienen juegos para jugar en el sector de la plaza de forma gratuita. Así que esos son los juegos y los sectores son los que los mismos vecinos nos han señalado.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo anterior Presidente, como bien es la iniciativa de que la Directora lo pudiera señalar, es una demanda bastante recurrente hoy día con los vecinos. Además nosotros hemos cautelado en la Comisión de Finanzas consultar efectivamente en el recambio de los juegos, dado que no es sólo recambio por hacer una cambio, sino que también es por la mejora de la calidad de vida y también dar una oportunidad de igualdad en el desarrollo motriz también y de entretención de los niños de nuestra comuna. Señalar que el retiro de algunos elementos que podrían estar dañados, ellos también tienen una vida útil, la cual también hay una posibilidad de reparación y de reubicación. Además siendo un convenio marco y un precio referencial acotado, efectivamente es lo que podríamos decir en fáciles palabras lo que nos alcanza en la adquisición de este equipamiento. Anteriormente más las que ha presentado la Directora, brevemente nosotros tuvimos una larga conversación y discusión con relación a este tipo de elementos, no vemos inconvenientes en efectivamente hacer válido este convenio marco que, además señalar que la empresa la cual está dentro del sistema, es la única que está hoy día entregando este tipo de servicio.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta. La empresa solamente vende o mantiene también los aparatos.

Sra. Directora DAOGA: La empresa es la venta, nosotros con las concesionarias de áreas verdes nosotros tenemos contrato también de mantención y reparación. Por lo tanto, si hay algún daño, se hace primero la garantía del juego, se hace uso y después se hace la reparación, o si hay un acto vandálico y no hace lo indicado en las bases técnicas, lo debe reponer o lo debe reparar.

Sr. Antonio Neme: ¿Cuántos años tienen de garantía?

Sra. Directora DAOGA: Por lo general estos juegos tienen 6 meses de garantía, pero no por actos vandálicos, sino por quemas o por roturas. Pero por lo general son 6 meses, donde se ajustan un poco los tornillos, las tuercas, que son los juegos más modulares. Pero eso es.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna otra consulta. Bien, si no hay más consultas, entonces esto es convenio marco para la adquisición de juegos infantiles, mobiliario deportivo y máquinas de ejercicios. La asignación es simple, la unidad técnica



es la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental y el oferente que se propone es Fahneu Ltda., el valor oferta IVA incluido es de \$37.537.603.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2550:

Aprobar "Juegos Infantiles, Mobiliario Deportivo y Máquinas de Ejercicios" adjudicar, a través de convenio marco, a FAHNEU LTDA., por la suma "37.537.603.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Χ		
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Directora SECPLA: El tercer contrato a someter a consideración es la licitación pública 2770-126LE13, que corresponde al "Servicio de mantención de calderas, piping y equipos industriales", para los distintos CESFAM de la comuna. Este es un contrato a precio unitario, de asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Salud, el plazo de ejecución son 36 meses y cuenta con un presupuesto referencial de \$26.775.000.-, que fue publicado. Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de mantención preventiva y correctiva para las calderas, piping y equipos industriales para los 5 centros de salud familiar, CESFAM municipales. Para ello se presentaron dos empresas, Majluf Labbe Jorge y otro y Mancal S.A., ambas calificaron administrativamente pasando a la etapa de apertura económica y de acuerdo a la propuesta económica que hace cada una, la propuesta es adjudicar a mancal S.A., quienes hacen una oferta por \$24.633.000.- IVA incluido, dentro del presupuesto referencial y más conveniente para la administración. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Con relación a esta propuesta, pudimos analizar con la unidad técnica, particularmente con el encargado de servicios generales de la DISAM, es un contrato simple, que efectivamente un servicio de mantención de calderas, que son 5. Equipos industriales podríamos hablar de todo lo que es electromecánico, los motores en



general. Además es un contrato de 36 meses corridos, esto significa un porcentaje financiero de desembolso de la DISAM aproximadamente de \$680.000.- Efectivamente es una necesidad por parte de que este tipo de mantención se haga, se necesita, obviamente, indudablemente también es necesario para el buen funcionamiento en general de las instalaciones. Asumiendo también que el porcentaje del presupuesto referencial a favor del municipio son menos 8%. Indicando que además existe una nueva competencia, que nos decía la unidad técnica que la empresa Mancal S.A. es una nueva empresa que entra al desarrollo también y a la competencia y la mejora en los precios. En relación a eso y en relación a la necesidad del mantenimiento más que medidas correctivas, estamos apostando al mantenimiento preventivo, sabiendo que efectivamente hay un desgaste de material, sabiendo que todas las medidas preventivas que podamos tomar hacen que en algún momento deje de funcionar algo. Por eso también se ha señalado por la unidad técnica la existencia de un contrato distinto al de la mantención preventiva, dado que además asume también un grado de transparencia relacionado directamente con no inventar fallas, producto de una posibilidad de mejorar su contrato vía fallas que no están bien explicitas. Sólo Presidente señalar eso, la necesidad, la preocupación, no tengo duda que el Presidente de la Comisión de Salud, don Herman, también nos va a apoyar en esto dado que también hemos notado su preocupación permanente en el buen desempeño y desarrollo efectivamente del aspecto físico de la salud, la estructura, el buen ambiente en general y la buena calidad de las instalaciones que podamos tener para los usuarios de Maipú.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a eso efectivamente es un contrato simple, que lo hemos estado usando en salud desde que comenzó a funcionar la salud municipalizada en la comuna nuestra. Y hacerles presente de que esto no es solamente para los funcionarios que trabajan en la salud, es también para la gente que concurre a los CESFAM a buscar remedios para la salud que les afecta. Por lo tanto, es si lo vemos en la forma práctica, algo de primera necesidad, concretamente en la parte invernal es cuando más, más, del 98% no se podría trabajar sin no hubieran, si no estuvieran las calderas. Y por lo tanto, la recomendación es aprobarla, como se ha hecho siempre.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. No sé si hay alguna consulta. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días. A mí me gustaría consultar al área técnica cuánto tiempo tienen las calderas, cuál es, cuánto tiempo han estado funcionando y cuál es la vida útil, para saber el estado y si han tenido fallas durante este tiempo.

Sr. Presidente: Su nombre, para que quede registrado en el acta.

Sr. Ricardo Mercader: Las calderas tienen 5 años, desde que se construyeron los CESFAM y la vida útil son aproximadamente 20 años.



Sr. Alejandro Almendares: Y han tenido fallas en estos tiempos, en estos 5 años, fallas críticas.

Sr. Ricardo Mercader: No, ninguna.

Sr. Presidente: Muy bien, si no hay más preguntas. Entonces ésta es la licitación 2770-126LE13, el nombre de la propuesta es servicio de mantenimiento de calderas, piping y equipos industriales. Asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Salud Municipal. El oferente que se propone es Mancal S.A., valor oferta total IVA incluido \$24.633.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2551:

Aprobar "Servicio de Mantenimiento de Calderas, Piping y Equipos Industriales" adjudicar a MANCAL S. A., POR LA SUMA DE \$24.633.000.-, por un plazo de 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato es la licitación pública 2770-119LP13, que dice relación con la "Implementación del sistema de iluminación y audio para el Salón Auditórium Municipal", para lo que resta de este año y que es una implementación que va a quedar instalada en el salón, muy necesario para las distintas actividades que se realizan en el salón, como las licenciaturas, graduaciones, actividades municipales y otros. Este es un contrato a serie de precios unitarios, de asignación simple, cuya unidad técnica es Alcaldía y el plazo de ejecución son 30 días corridos, cuenta con un presupuesto referencial de \$37.500.00.- Y como decía, el objeto es implementar el salón con distintos instrumentos y elementos de audio e iluminación. Para ello se presentaron dos empresas, ambas cumplieron, entregaron antecedes, una no entregó la garantía de seriedad de la oferta, por tanto quedó descalificada. Y la propuesta en este contexto es



adjudicar a comercial Consca Ltda., quienes hacen una propuesta por \$41.209.700.-, si bien es cierto sobrepasa en un 9,89% el presupuesto referencial, no obstante cuenta con la disponibilidad presupuestaria del año 2013 para poder realizar dicha compra. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Esto fue visto en Comisión también de Finanzas, así que ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en la Comisión de Finanzas efectivamente vimos este tema también con la unidad técnica, que era particularmente don Manuel Molinett y el Sr. Héctor Cataldo. Teniendo sentimiento de que esto es una deuda por parte de, no la gestión pero del mejoramiento de las instalaciones del auditórium de la gestión anterior, dado que efectivamente no se consideraba el tema de iluminación y audio. Sabiendo que hoy día tenemos un auditórium de primer nivel, entendiendo que además no sólo se hacen actividades por parte de nuestra organización, sino que también es entregado y facilitado a algún otro tipo de colegio y otro tipo de organizaciones. No tenemos duda que es una propuesta y una adjudicación de implementación necesaria, dado que se considera audio e iluminación. Además dándole un mayor estándar y de la calidad al sistema interno que tenemos hoy día, considerando también por parte del oferente una capacitación a la utilización de los nuevos equipos, dado que también son de última tecnología. Entendiendo que esta empresa Consca tiene experiencia y tiene un ámbito y un largo tiempo con nosotros produciendo y ayudando en el tema de sonido, más allá de las consideraciones que nos pudieron señalar y las necesidades que tiene por sí solo el auditórium por parte de la unidad técnica, no vimos inconveniente esta comisión en aprobar esta propuesta que apunta a la implementación e instalación del sistema de iluminación y sonido del salón auditórium.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bueno, lo importante tal como lo ha señalado la comisión, cuando se remodeló el auditórium municipal, que es el que está aquí al costado nuestro de la Sala de Concejo, no se hizo reposición de los equipos de iluminación y de sonido, por lo tanto quedó la sala. Y por lo tanto, cada vez que lo facilitamos, si bien es cierto tiene una iluminación dentro, pero no tiene hacia el escenario, por lo tanto no se puede prácticamente ocupar para las ceremonias que se requieren, o cuando se ocupa con las deficiencias que tiene. Ese apunta este proyecto. Ofrezco la palabra si algún Concejal tiene alguna duda. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Sí, la verdad que un anhelo que perseguimos algunos hace más ya de 4 años. El terremoto nos dejó un poco averiados también el edificio, pero aprovechamos de hacer modificaciones de verdad, ya que tenemos una escasez en la comuna de lugares donde precisamente reunir a toda la sociedad maipucina. Y la verdad de las cosas que el auditórium cumple un papel preponderante, licenciaturas, un montón de otras situaciones artísticas, culturales que pasan por nuestra comuna. Por consiguiente, equiparlo, equiparlo no básicamente sino que estamos hablando de un equipamiento que va a durar por lo menos unos 15, 20 años, es fundamental. No es posible tener un auditórium hoy día sin iluminación y sin una buena amplificación o sonido, que es los requisitos fundamental para cualquier evento que se haga y que hay



muchos en la comuna. Por consiguiente, lo mismo extiendo y ojalá se pueda escuchar esta voz, que también lo diimos hace 3, 4 años, para el Teatro Municipal. El Teatro Municipal si bien hoy día está hecho con características técnica y con estándares bastante interesantes, aún así tenemos déficit de audio también y de iluminación como corresponde. Así que dejo abierta esta posibilidad de que tengamos estos dos, estos dos digamos, estos dos salones para las múltiples actividades culturales, artísticas que existen en nuestra comuna. Así es que ya tenemos una solucionada, pero nos falta todavía otra Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Así es. Muchas gracias Concejal. Ofrezco la palabra. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, agregar un detalle técnico, decir que estos parlantes van a ser de menor dimensión y van a ir anclados a la pared y eso también hace un aporte a lo que respecta a la seguridad. Usualmente de usan estos parlantes muy grandes, con estructuras metálicas que no son del todo seguros. Y agregar que esto también mejora las condiciones laborales de los trabajadores del auditórium. dado que ellos estaban pidiendo este equipamiento hace rato para desempeñar de mejor forma sus funciones. Así que no hay problema en aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. De verdad que va a solucionar un problema, porque se presta para licenciaturas de jardines infantiles, colegios, etc., digamos, se ocupa mucho para las organizaciones, así que hace rato que lo estamos pidiendo. No sé si hay alguna otra pregunta. Bien, si no hay más preguntas, entonces ésta es la licitación 2770-119LP13, implementación e instalación de sistemas de iluminación y suministro de insumos materiales y equipos Salón Auditórium Municipal año 2013, la asignación es simple, la unidad técnica es Alcaldía y el oferente es Comercial Consca Ltda., valor oferta total IVA incluido \$41.209.700.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2552:

Aprobar "Implementación e Instalación de Sistema de Iluminación y Suministro de Insumos, materiales y Equipos Salón Auditorium Municipal año 2013" adjudicar a Comercial CONSCA Ltda., por la suma de \$41.209.700.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
MARCELA SILVA NIETO	X		



ARIEL RAMOS STOCKER	Χ	
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ	
MAURICIO OVALLE URREA	Χ	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ	
TOTAL VOTACION	11	

Sra. Directora SECPLA: Finalmente, como bien dice el Sr. Presidente, el último contrato a someter a consideración es la licitación pública 2770-129LP13, que dice relación con la "Asesoría contable y la auditoría externa de estados financieros del ejercicio 2013-2014 del Servicio Municipal de Aqua Potable y Alcantarillado". Este es un contrato cuya modalidad es a suma alzada, de asignación múltiple porque se definen distintos módulos, la unidad técnica es SMAPA, cuyo Director se encuentra aquí a mi lado, 24 de ejecución. Y la descripción del contrato, lo que se solicitó como requerimiento fueron módulo A correspondiente asesoría contable, tenía un presupuesto referencial de \$25.000.000.-; módulo B auditoría financiera, \$25.000.000.-; módulo C talleres de capacitación, \$10.000.000.-; módulo A y C asesoría contable y talleres de capacitación, por \$35.000.000.-; o en la modalidad de módulo B y C auditoría financiera y talleres de capacitación, \$35.000.000.- Esta licitación tiene por objeto contratar los servicios de asesoría contables, auditorías externas, para el análisis de los estados financieros del ejercicio de la sanitaria municipal y también con la debida ejecución de talleres de capacitación en materia de normativa contable y tributaria, según las exigencias que realiza la SISS. Para ello se presentaron 4 empresas, de las cuales las 4 calificaron técnica y administrativamente. La propuesta que luego de analizadas las propuestas que hicieron los oferentes, ya sea por los distintos módulos, la propuesta de adjudicación es para SMS Chile S.A., para lo que significa el módulo B y C, ellos ofertaron por ambas modalidades, auditoría financiera y talleres de capacitación, \$33.750.000.- Sólo voy a mencionar lo que tiene que ver con asesoría contable, módulo A. \$19,435,000,- fue la propuesta. Sin embargo, lo que se aprueba, lo que se solicita aprobar a consideración es lo que dice relación con el módulo B y C, auditoría financiera y talleres de capacitación. Dejo al Director de SMAPA para precisar el detalle del contrato.

Sr. Director SMAPA: buenos días Sres. Concejales. La verdad que ésta es una asesoría que difiere de lo que habíamos hecho años anteriores, este año le corresponde al servicio convertir toda su contabilidad a las normas internacionales, producto de que el Estado chileno suscribió un convenio con la OSD y por tanto se requería además empresas que tuvieran expertis en este tipo de materia. En segundo término, también se han solicitado contratar asesoría sobre nuestros controles y auditoría operativa, considerando que el incremento de los recursos que han aprobado ustedes requiere una mejor fiscalización y probablemente nos van a dar algunas sugerencias en torno a mejorar los sistemas de control en este sentido. Y finalmente, considerando que es una tarea de envergadura, se han contemplado también la implementación de algunos talleres para que nuestro personal participe también, como ha sido la idea que ha cruzado toda la administración en orden a reinstalar tareas. Por tanto, el servicio ofrecido es revisión de los procesos contables, revisión y análisis de cuentas, razonabilidad de los saldos contables, apoyar en la preparación de notas y revelaciones según norma IFRS, dictamen de los auditores de



los estados financieros, informe a la administración sobre control, sobre todos los mecanismos de control, revisión e informe de razonabilidad del informe de costos y gastos; y en los talleres, talleres específicos y prácticos, cambio en la normativa contable IFRS, nuevos procedimientos contables y contabilidad financiera. Eso sería en resumen la oferta y la verdad que es un cambio significativo, las empresas que participaron son empresas que tienen una licencia internacional, la única que no la tenía era la empresa Ossandón & Ossandón, pero no calificó a la hora de hacer la evaluación económica.

- Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Bien, me imagino que esto se vio en comisión mixta, SMAPA y Finanzas, de manera que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA, Ariel Ramos y después Finanzas.
- Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, efectivamente como decía Juan Rodrigo, la contratación de este servicio de asesorías y auditorías tiene que ver con la actualización de las normas financieras, el sistema IFRS, que es algo que no solamente se está dando en este municipio, sino también se da a nivel nacional en todas las reparticiones públicas. Destacar de este contrato que son distintos adjudicantes, si uno ve la tabla de adjudicación por un lado la empresa SMS Chile es la que tiene la adjudicación del módulo de auditoría y talleres y por otro lado Baker Tilly Chile tiene el de asesoría contable y esto es muy relevante porque nos explicaba ese día el expositor que acá nos acompaña, que la misma firma no puede ser juez y parte en este proceso, es decir, quien audita no puede ser quien después haga la asesoría. Por ese lado dar cuenta de ese orden. Bueno, en mi calidad de Presidente de la Comisión de SMAPA, yo no tengo problema en aprobar este contrato, sólo esperamos a tiempo el informe para hacer los respectivos análisis y que esto ayude a tener una mayor eficiencia en la gestión financiera, sobretodo en lo que respecta a control de pérdidas, todo esto obviamente con el objetivo de tener mejores utilidades y de asegurar el financiamiento de los planes de desarrollo en los años venideros.
- Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Ofrezco la palabra a don Abraham Donoso. Sólo incorporar a la presentación del Presidente de la Comisión de SMAPA, que es efectivamente una nueva metodología hoy día en la administración pública. O sea, esto lo debemos hacer dado que efectivamente es una política pública por parte de un ingreso de nosotros a una organización mundial de desarrollo económico. Además los ejercicios financieros hoy día van a efectivamente hacer una migración, lo que nos ha señalado también la unidad técnica que presupuestariamente efectivamente también hay un aumento, dado producto de este hecho, de que la migración financiera de las entidades públicas hoy día se van a desarrollar vía otra metodología, donde se asume también una capacitación por parte de los funcionarios para también llevar y poder hacer una puesta en marcha eficiente y eficaz con relación a las finanzas de nuestra sanitaria. Sólo eso Presidente.
- Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra. Don Herman Silva.
- Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a las auditorías públicas yo siempre voy a estar con las auditorías públicas, por cosas que han pasado en la comuna. A veces no se



hacen auditorías y se quieren hacer a 4 años, cuando los alcaldes están terminando y las cosas van quedando ahí porque antes nadie dijo nada que habían platas que se estaban debiendo, se iban acumulando y no se están pagando. Ahora las formas de pago o no pago, yo no me voy a meter ahí, yo estoy diciendo lo que significa la auditoría que cuando se hace en forma periódica es para remediar los problemas financieros que tenga la institución determinada. Y por lo tanto, es necesario hacerlo y es buena para la salud financiera como tal. Eso yo lo voy a aprobar eso con mucho gusto, especialmente siendo del agua potable.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. ¿Alguna otra consulta? Bien, si no hay más consultas, entonces ésta es la ID2770-129LP13, asesoría contable y auditoría externa de estados financieros del ejercicio 2013-2014 del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, la modalidad es a suma alzada, la asignación es múltiple, la unidad técnica es el Servicio Municipal de Agua Potable y se propone adjudicar de la siguiente manera, a los oferentes SMS Chile S.A. el módulo B más C, que corresponde a auditoría financiera y talleres de capacitación, oferta exenta de IVA, plazo de ejecución 24 meses y la oferta exenta de IVA es de \$33.750.000.-, esa es la primera propuesta de adjudicación. Y lo segundo es Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda., para el módulo A, correspondiente a asesoría contable, oferta exenta de IVA por un monto de \$19.435.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2553:

Aprobar "Asesoría Contable y Auditoría Externa de Estados Financieros del Ejercicio 2013-2014 del SMAPA" adjudicar SMS CHILE, el módulo B + C Auditoría Financiera y Talleres de Capacitación, en \$33.750.000.- A BAKER TILLY CHILE AUDITORES CONSULTORES LTDA. Módulo A Asesoría Contable en \$19.435.000.- en un plazo de 24 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Х		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
MARCELA SILVA NIETO	Х		
ARIEL RAMOS STOCKER	Х		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		



ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ	
TOTAL VOTACION	11	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a las comisiones que trabajaron en estos contratos y vamos al segundo punto de la tabla.

3.2.- Transacciones.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Director de Asesoría Jurídica. Entiendo que este tema también se vio en Comisión de Finanzas, de manera que después le ofrecemos la palabra a la Comisión de Finanzas.

Sr. Director Jurídico: Muy buenos días Presidente, Sres. Concejales, público presente. Existen dos transacciones relacionadas con derechos de los vecinos producto de una obligación legal que tiene la municipalidad de mantener el aseo y ornato de la comuna, en cuanto a la mantención de los árboles de la misma. La primera transacción dice relación que el día 12 de junio del 2012, aproximadamente a las 17 horas, frente al domicilio del Sr. Manuel Rodríguez se cayó un árbol que derribó 3 postes del tendido público, provocando un corte de energía eléctrica en todo el sector. Producto de lo cual se dañó su televisor y techumbre. El vecino respectivo acompañó una orden de compra por \$799.990.-. con el único objetivo de llegar a un avenimiento de las partes, se propone al Honorable Concejo luego de analizados los antecedentes expuestos, que la Municipalidad de Maipú paga al Sr. Manuel Rodríguez la suma única y total de \$250.000.- Además el Sr. Manuel Rodríguez renunciará a todas las acciones legales en contra de la Municipalidad de Maipú y al alcanzar dicho acuerdo se pone fin anticipado al conflicto, con el siguiente ahorro de recurso humano y financiero y costos inherentes a un eventual litigio judicial ya que esta transacción se trata de una transacción extrajudicial. La segunda transacción obedece al mismo carácter, en cuanto a la obligación legal que tiene la municipalidad de mantener los árboles y aseo y ornato de la comuna. Esta transacción se trata de una transacción de tipo judicial, ya que se encuentra incoada en el 25° Juzgado Civil de Santiago, bajo el rol 7.402-2013. Efectivamente el proceso judicial data de 6 de junio pasado, demandándose la suma total de \$1.777.000.-, por la supuesta negligencia de la Corporación Municipal en la mantención de los árboles de la comuna, toda vez que con fecha 24 de diciembre de 2012, en Avda. Las Parcelas de oriente a poniente, frente a la numeración 3.248, cayó un árbol sobre el vehículo del Sr. Riveros, marca Subaru Legacy, año 1994, generándose un daño por la suma de \$1.527.000.-, acompañando el respectivo presupuesto del taller mecánico, además de solicitar el pago de \$250.000 - por concepto de daño moral. Con el único objetivo de llegar a un avenimiento de las partes, se propone al Honorable Concejo que la municipalidad sin reconocer los hechos de la demanda y con el sólo ánimo de poner fin al litigio, pague a la demandante la suma única y total de \$700.000.- Al alcanzar el siguiente acuerdo existirá un ahorro para la municipalidad de \$1.077.000.-, más las costas ante una eventual pérdida del juicio. Al alcanzar dicho acuerdo judicial se pone fin anticipado al conflicto, con el consiguiente ahorro de recursos



humanos y financieros con costo inherente a todo litigio. La tercera transacción obedece a una transacción de tipo judicial, ya que se encuentra incoada la causa en el 18º Juzgado Civil, bajo el rol 15.793-2012. Se trata de un proceso de solicitud de prescripción de patente comercial, por el periodo comprendido entre el año 2001 y la primera cuota del 2009 y derechos de aseo por el periodo comprendido del año 2001 y la primera cuota del 2007. En términos monetarios se demanda la prescripción de la acción de cobro por derechos avaluados en la suma de \$1.552.373.- Con fecha 4 de octubre de 2012 se contestó la demanda y se solicitó el rechazo de la misma en todas sus partes, con costas. Evacuados los trámites de réplica y dúplica, el tribunal con fecha 14 de noviembre cita a las partes a una audiencia especial de conciliación, que se lleva a cabo el 29 de noviembre del año pasado. Las partes con el sólo ánimo de poner término al presente juicio, acuerdan que la demandante pagará a la Municipalidad de Maipú únicamente los tributos y derechos municipales por concepto de patente y derechos de aseo devengados desde el primer periodo de 2008 en adelante. En consecuencia, la acción de cobro de los derechos municipales del periodo comprendido entre el primer semestre del año 2001 y el segundo semestre del año 2007 se encuentras prescritos. Además, cada parte pagará sus costas. En tales circunstancias, además de ahorrar a la municipalidad el pago de las costas, \$300.000.- aproximadamente, se cobrará una deuda prescrita correspondiente al monto de \$120.301.-, con un ahorro total aproximadamente de \$420.301.- a beneficio municipal. Por lo que se solicita al Honorable Concejo ratificar el avenimiento expresado en los numerales precedentes.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra entonces a la Comisión de Finanzas, son tres transacciones.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud de para poder ordenar exactamente, así es, para poder ordenar el tema Presidente, también me lo señala el Concejal Jara, poder votar las dos primeras transacciones que son relacionadas con el tema del beneficio post caída de árboles, que también eso nos da una señal de que efectivamente hay que ver un tema de, más que el cuidado sino que un estudio de cómo y en qué condiciones están los árboles más añosos de nuestra comuna, ya que los dos hechos fueron producto de la caída de árboles. Siendo beneficioso para la municipalidad, dado que una es la reparación del vehículo que abordaba 1 millón 700 y nosotros como municipio vamos a entregar 700 mil pesos y la otra que al final el Sr. Manuel Rodríguez, el que no murió en Tiltil, sólo asume un televisor, que era su bien precisado y dañado por un árbol. Presidente podríamos señalar efectivamente la aprobación por parte de las dos transacciones, que son en beneficio in situ del tema de los árboles y la tercera, que yo creo que los Concejales están de acuerdo, poderla llevar a una votación distinta da<do que son distintos elementos jurídicos.

Sr. Presidente: Muy bien, se acoge la sugerencia. La verdad es que las dos primeras son relacionadas con árboles, así que podemos someterlas a consideración del Concejo juntas. La primera se trata de don Manuel Rolando Rodríguez Henríquez y la transacción correspondiente es por el monto, como se señaló en el informe, por un total de \$250.000.-, que es lo que tiene que. Y la segunda es don Juan Ernesto Riveros Cancino, que es también por un acuerdo de \$700.000.- Don Herman, usted quiere hacer una consulta.



Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto. Hacer presente que los juicios judiciales uno nunca sabe lo que puede pasar, pueden estar casi cortados, pero llegan a veces a las Cortes de Apelaciones o a la Corte Suprema y uno se encuentra con novedades. Y aquí yo siempre he aplicado un dicho de chilenismo que dice que más vale un pájaro en la mano que cien volando. Por lo tanto, yo en ambas cosas voy a votar favorable.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, entonces les parece si sometemos las primeras. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde a mí me preocupa un tanto este tema de la caída de los árboles. Si bien es cierto las cifras no son mayores, yo no sé si el departamento respectivo tiene algún plan de poda de árboles, eso me gustaría conocerlo, porque el día de mañana va a caer un árbol o una rama y a lo mejor puede hasta matar a una persona y eso sí que sería serio. Entonces a mí me gustaría saber y anticipar un poco y estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Abraham Donoso, de poder anticiparse muchas veces a este tipo de situaciones, más que la plata, que en este caso no es una gran plata, a mí me preocupa el hecho de que el día de mañana pueda suceder un accidente con consecuencias fatales. Entonces me gustaría que pudiéramos de alguna manera y el departamento respectivo hacernos llegar a los Concejales cuál es el plan de acción para evitar en el futuro situaciones como ésta.

Sr. Presidente: Sí Antonio, hay un plan, de hecho lo podemos mandar, le podemos pedir a la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, DAOGA, que está aquí la Directora, que escuchó ya, podemos preparar una pequeña minutita. Efectivamente es así, se han ejecutado, bueno, ustedes se acuerdan que el año antepasado también hubo un problema bastante grave aquí en Maipú, donde hubo que digamos talar varios álamos que estaban muy añosos y ahora estamos ejecutando otras acciones aquí. Yo le explicaba hace un par de días atrás, aquí afuera por Primera Transversal, que también se cayeron un par de árboles. Pero efectivamente hay un plan, hay un plan que está encargado, le vamos a hacer llegar una minuta, pero efectivamente estamos disponiendo recursos para aquello. Bien, entonces sometemos a consideración del Honorable Concejo las dos transacciones, la primera de don Manuel Rolando Rodríguez Henríquez, cuyo monto de transacción son \$250.000.-, tal como informó el Director Jurídico; y la segunda de don Juan Ernesto Riveros Cancino, por una transacción de \$700.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la transacción con el Sr. Manuel R. Rodríguez Henríquez, por la suma de \$250.000.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2554:

Aprobar transacción con el Sr. Manuel Rolando Rodríguez Henríquez, de la suma a pagar de \$250.000.- por el Municipio por daños sufridos en su domicilio.



CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Χ		
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente. Bien y la última transacción es la, perdón, perdón.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la transacción con el Sr. Juan E. Riveros Cancino, por la suma de \$700.000.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2555:

Aprobar transacción con el Sr. Juan Ernesto Riveros Cancino, en causa rol C-7402-2013 en el 25° juzgado Civil de Santiago, por la suma de \$700.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Χ		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien y la última transacción entonces, el último informe demandante que es Climatizaciones Top Therm Ltda., y lo que se propone como transacción es el cobro de



una deuda de \$120.301.-, con un ahorro total aproximado de \$420.000.- a beneficio municipal. Eso.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2556:

Aprobar el avenimiento y transacción en causa rol 15.793-2012 del 18° Juzgado Civil de Santiago con "CLIMATIZACIONES TOP THERM LTDA" la que obliga a pagar al municipio la suma de \$120.301.- por una deuda prescrita.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Χ		
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	11		<u>-</u>

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Dirección Jurídica.

3.3.- Ordenanza Municipal sobre Autorización de Cierre de Calles y Pasajes y Control de Acceso.

Sr. Presidente: Y el último punto de tabla es un trabajo que hizo la Dirección Jurídica, bueno varias unidades técnicas, también la Dirección de Obras, Jurídico, pero la última etapa lo vio Jurídico con la Comisión de Régimen Interno del Concejo. De manera que el Concejal Carlos Jara, que es el Presidente de la Comisión de Régimen Interno nos pidió que ya trajéramos a aprobación a sala la Ordenanza Municipal sobre autorización de cierre de calles, pasajes y del control de acceso por razones de seguridad ciudadana de la comuna de Maipú. Por lo tanto, voy a ofrecer primero la palabra para que podamos ver la exposición respecto los aspectos legales de la ordenanza y después ofrezco la palabra al Concejal Carlos Jara, quien nos va a contar cual fue el resumen de la Comisión de Régimen Interno. Sr. Director.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Directos Jurídico: Buenos días presidente, buenos días Sres. Concejales, público presente. Queremos llevar a aprobación del Honorable Concejo la aprobación municipal de esta Ordenanza de cierre de calles, pasajes y control de acceso por razones de seguridad ciudadana de la comuna de Maipú. Si bien es cierto hoy día contamos con una ordenanza municipal, data del año 2002. Sin embargo, aquello nos hace estar presente en un escenario ilegal ya que no contamos con una de las características de todo ordenamiento jurídico, que es la validez material de las normas jurídicas que componen nuestro ordenamiento jurídico. Esto quiere decir que producto de la modificación del año 2012 hoy día nuestra ordenanza municipal quedó desfasada y es incoherente. Los nuevos requisitos legales que contempló la ley del año 2012 no están contemplados en nuestra actual ordenanza. Por lo tanto, se solicita modificar y crear una nueva ordenanza municipal. Esta ordenanza municipal tiene como objetivo que en un plazo no más de 5 años se puedan cerrar estas calles o pasajes en los conjuntos habitacionales con una misma vía de acceso, con el objeto de asegurar la seguridad de los vecinos. En ese sentido podemos decir que toda solicitud debe ser patrocinada por el 90% de los propietarios y aquí hay una modificación muy importante respecto de la anterior legislación, hoy día son sus propietarios o representantes legales de aquellos y que se certifica mediante respectivo certificado de dominio vigente, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Toda solicitud deberá ser resuelta, deberá ser propuesta al Sr. Alcalde y con el acuerdo del Concejo Municipal previo, previo informe de las unidades respectivas y estas unidades respectivas son la Dirección de Obras Municipales, es la Dirección de Transito, es Carabineros de Chile y Cuerpo de Bomberos. Esos informes técnicos respecto de la factibilidad del cierre, las condiciones de seguridad y de acceso de aquellos pasajes y calles, deben estar emitidos por dichos organismos y luego llevarlos al Concejo para su aprobación. En la ordenanza misma, como bien se sugiere, se establece un horario de cierre, sin perjuicio de aquello este horario de cierre dice relación con que las limitantes a este horario son a funcionarios públicos, organismos del Estado y servidores comunitarios. En ese sentido, podemos decir que si bien es cierto se establece la seguridad ciudadana, pero por otro lado hay una limitante que es el libre acceso de las personas en un horario distinto al propuesto y que además se debe dejar el libre tránsito a los organismos que establece la ley. En ese sentido están los funcionarios municipales, judiciales, vehículos de emergencias, utilidad pública, etc. Las diversas obligaciones de los permisionarios, se trata primero de designar un encargado de los propietarios que están al interior de cada calle o pasaje y este encargado debe velar por asegurar, primero que nada contar con los permisos, recoger las firmas de los propietarios, presentarlos a la municipalidad y obtener finalmente su aprobación. Hay una serie de obligaciones, pero están dadas en la respectiva ordenanza. Eso es cuanto puedo informar Sr. Presidente y Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra a don Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, donde se hizo este trabajo también.

Sr. Carlos Jara: Sí, ya dimos informe la semana pasada de los participantes, pero hay algunos temas que son relevantes para que todos nos pongamos de acuerdo en este tema, porque queramos o no tenemos que tener esta ordenanza y estamos hoy día el debe al respecto de esta ordenanza en lo principal. Decirles que tenemos, hace un año y



medio se hizo un catastro y tenemos más de 187 portones ilegales sin decreto y solamente 30 con decreto. Por otra parte, decirles que también toda modificación va a tener un plazo al menos de 1 año para la vecindad, para los, en este caso para cada portón que se quiera reestructurar con las nuevas modificaciones que nosotros hemos hecho. Ahora, también por seguridad a veces los vecinos por supuesto que realizan y cierran pasajes, pero resulta que no piensan en Bomberos, no piensan en seguridad ciudadana, no piensan en el horario. Y lo otro también que queda en el tintero es que todo portón va a tener que tener un medio de comunicación externo, porque si se está quemando un edificio, la verdad de las cosas que no puede estar cerrado el portón, tenemos que tener un medio de comunicación, ¿cuál?, el que se ponga de acuerdo la vecindad en ese caso, porque no podrían ser solamente citófonos, tiene que haber un medio de comunicación hacia el interior y eso también tiene que estar abierto, flexible, para que cada comunidad lo vea in situ este tema. Así que por lo tanto, ordenamos este primer cuento, que es muy importante, pero también quedan muchas ordenanzas, que yo también le digo al Honorable Concejo que las empecemos a sacar luego, como la tenencia de mascotas, un montón de otras ordenanzas, para que nosotros también estemos ordenados y tengamos clarito lo que tenemos que hacer y los vecinos sepan lo que hay que hacer. Por lo tanto, éste es un paso trascendental, importante que hay que darlo sí o sí, porque estamos fuera de la ley en este instante.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión. Voy a ofrecer la palabra entonces. Don Herman Silva, después don Antonio Neme, don Abraham Donoso después.

Sr. Herman Silva: Ay, me tengo que pronunciar en algo que a mí no me gusta a veces, pero como yo siempre digo las cosas, en esta oportunidad voy a hacer exactamente lo mismo. Corría el año 1992 y en la práctica con la ley que existía, estaba prohibido cerrar los pasajes de las comunas en Chile, le colocaba una cantidad de adherentes que tenía que haber para cerrar un pasaje, que ninguna parte lo habían autorizado por ley. En esos años recién estaba comenzando la delincuencia a aflorar, no es la delincuencia que había hoy. Hoy día hay 90% y en ese tiempo había 10%, pero estaba comenzando a aparecer. En vista, especialmente la gente de la clase media de Maipú, comenzó a venir al municipio y comenzó a haber movimiento dentro y realmente los informes jurídicos eran que había que ajustarse a la ley. Y yo hice algo que no me arrepiento el día de hoy de haber hecho, llamé a todos los presidentes de las juntas de vecinos de acá y les hice ver la ley que existía y les dije, hice ver también, no yo solo, el Concejo también y les hicimos ver que tenían que haber algunas normas sí para que en caso los incendios, en caso de todas esas cosas, ellos lo llevaran adelante. Ellos hicieron presente que se tenía un costo alto para los vecinos, el hacer los portones metálicos, colocarles algunos automáticos y otros no, era un asunto alto. Y yo tomé una determinación que me criticaron en todas partes, pero la hice y era que hicieran los cierres de pasajes sin la ley. No me arrepiento de haberlo hecho, yo sé que fue ilegal, me pueden haber llevado a los Tribunales, pero prácticamente que es un número alto que lleva 20 años, 18 años y 15 años que está funcionando en esas condiciones. Y en otros dos periodos alcaldicios, que no es éste, se trató de hacer y la gente se movilizó. En este caso yo no quiero ahondar más el asunto, pero yo cuando toque el momento de votar, me voy a abstener porque estuve muy metido digamos en esto y siempre voy a estar. Por ejemplo, una de las cosas que se criticó en



ese entonces era que aparecían funcionarios municipales y amenazaban a la gente para que no cerraran los pasajes. Entonces a veces esas cosas uno lo dejan marcado y yo ahora en ese caso me voy a abstener.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, lo primero, yo quiero felicitar en la persona de Carlos Jara a la gente que ha estado trabajando en este tema, yo creo que estos son los temas que realmente le interesan a la gente. Tengo varias preguntas que formular, ¿qué porcentaje de los vecinos va a decidir si se hace o no se hace?... El 90%... ya, pero si hay menos de esa cifra no se haría. O sea, la decisión va a recaer en los vecinos, ellos van a decidir, eso es lo primero. Lo segundo, ¿los vecinos van a financiar estas obras, ellos?... plazo de un año, ellos la financian. Lo tercero, ¿los horarios de cierre también los van a colocar los vecinos?... está en el ordenanza, ya. Y el encargado ¿va a ser la única persona que va a tener digamos acceso al cierre y apertura?, ¿cómo va a funcionar eso?...

Sr. Presidente: ¿Puede prender su micrófono Concejal?

Sr. Antonio Neme: Varios responsables...

Sr. Carlos Jara: Varios responsables.

Sr. Antonio Neme: ¿No va a recaer solamente en uno?... Ya, perfecto, eso quería saber. Gracias.

Sr. Herman Silva: Una cosita pequeña y es hacer presente, aquí están los abogados, está el Administrador Municipal y es que en Chile las leyes parten del momento que se publican en el Diario Oficial, en este caso de cuando el Alcalde firme el decreto y a contar de ese momento corren y los derechos adquiridos en Chile están resguardados cuando de dictan leyes, en que los que lo tenían no se pueden vulnerar. Creo que no estoy equivocado en eso. Eso hacerlo presente no más.

Sr. Presidente: Muy bien. Sólo para que quede registro en el acta, porque no prendió el micrófono don Carlos Jara. Está en la presentación Antonio, dice: Toda solicitud de cierre de calle o pasaje, o de control de acceso deberá ser dirigida al Alcalde y suscrita por a lo menos el 90% de los propietarios de los inmuebles, cuyos accesos se ubican al interior de la calle, pasaje, o conjunto habitacional. Otra cosa que también modifica, porque esto nosotros teníamos una ordenanza, lo que pasa es que como se dictó el año 2012 la Ley 20.499, se incorporaron algunas cosas que no estaban anteriormente. Una de aquellas, que es bien importante, que son copulativas digamos, desde el punto de vista de la solicitud, que ahora se requiere informes técnicos no sólo de la municipalidad, porque antiguamente era el municipio él que tenía sólo la responsabilidad. Hoy día lo que se pide es un informe de factibilidad al municipio y que es la Dirección de Tránsito, la Dirección de Obras, pero también se pide un informe técnico a la Comisaría de Carabineros correspondiente y al Cuerpo de Bomberos de la comuna, que tienen que emitir un informe técnico de la pertinencia de la instalación del mecanismo de cierre o control de acceso y



por lo tanto, finalmente para poder resolver nosotros tenemos que tener informes favorables. O sea, no es solo la firma de los vecinos, sino que también si los organismos técnicos, incluyendo Bomberos y Carabineros que tienen que pasar por ahí dicen, si, mire la verdad es que es razonable el mecanismo que se está instalando.

Sr. Antonio Neme: Si hay algún organismo técnico que no esté de acuerdo, ¿no se puede llevar a cabo?

Sr. Presidente: Claro. Lo que pasa es que los informes son para ver la pertinencia. Efectivamente si hay un informe que es muy negativo, o sea, la razonabilidad indicaría que no puede aprobarse, o sea, esa es la razón por la cual se están pidiendo informes. Y la otra pregunta respecto de los horarios, la ordenanza dice que no podrá iniciarse antes de las 20 horas, o sea, después de las 20 horas debe ocurrir el cierre y no puede extenderse más allá de las 6 de la mañana. Ahora, cuál es la idea entiendo de la ordenanza tener una persona responsable, es que cuando alguien quiere ubicar frente a una situación de emergencia, claro uno no puede recurrir a cualquier vecino, pero la idea es que siempre la comunidad tenga a alguien al cual uno pueda dirigirse y que además tenga un mecanismo de comunicación exterior, cosa que no era exigible antes.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. Es importante agregar que el proceso de la ordenanza termina con el Concejo. Digamos, todos estos antecedentes técnicos después pasan al Concejo, es un punto de tabla y ustedes como Concejales pueden conversar con los vecinos, porque al final se requiere la mayoría del quórum del Concejo para poder ser aprobada. Entonces de igual forma tiene un último filtro, independiente de los antecedentes técnicos, que es el Concejo. O sea, todo pasa en algún momento por aquí Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Abraham Donoso y después don Ariel Ramos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud de la ordenanza, efectivamente vo creo que aquí hay un tremendo aporte y un avance. Si bien se pudiera tener la percepción de que los portones son un medio de poder impedir absolutamente el tema de los Bomberos y Carabineros, que es una, habitualmente siempre se pone ese ejemplo. Pero así como lo día don Herman, yo he recorrido la comuna y la Villa Frankfurt, don Herman usted efectivamente autorizó un cierre de calles, el cual ellos guieren regularizar hace bastante tiempo. Y esto es igual como que se cayera un avión en la Plaza de Maipú, que siempre está el mito de que los Bomberos, que el acceso a Carabineros. Entonces yo me pregunto si esta Villa Frankfurt o bien la Villa Cordillera ha estado 20 años los portones, las probabilidades del argumento son bastante básicos. En virtud de eso Presidente también solicitaría que pudiéramos más que esta ordenanza de fomentar el cierre de pasajes, vo creo que primero viene una etapa de regularizar, porque efectivamente como lo señalo yo, hay villas que llevan 20, de la gestión de don Herman con portones y no han tenido problemas y ellos los cierran y los abren y ellos además han hecho un mecanismo también de autocuidado y mantención de los portones. Pero Presidente yo solicité también en la comisión en la cual asistí, la que encabezó el Concejal Jara, poder un mecanismo de una ventanilla más rápida para la regularización, dado que efectivamente



hay villas que desde enero, febrero, se han acercado a algunos colegas Concejales, de mi persona también, el poder regularizar, dado que además la ordenanza señala bastantes informes técnicos, que son a lo menos 4 ó 5 instituciones, 2 direcciones y 3 instituciones públicas, me gustaría también que pudiera coordinar estos informes y poderle darles tiempo la Dirección de Seguridad Ciudadana. O sea, no tengo duda que ellos podrían coordinar los distintos elementos y poder además dar aceleridad, porque efectivamente vamos hoy día a aprobar para poder regularizar en 1 año más, yo creo que los vecinos han esperado bastante 1 año. Así que no tengo duda que esta ordenanza es bastante positiva, siento que están bastante claras las situaciones y no tengo duda que los vecinos además siento que cuando se cierran algunas villas vo tengo la percepción que se hace más comunidad que los pasajes o las villas abiertas. Y también en eso Presidente quiero que esta gestión tenga coherencia en dado que la seguridad hoy día, la seguridad ciudadana o seguridad pública, particularmente la pública, es un elemento de negocio. Hov día hay elementos de alarmas, elementos de cámaras y por qué pido coherencia, porque tampoco a mí no me gustaría Presidente que nosotros como municipio estuviéramos fomentando ferias de seguridad ciudadana, donde vienen empresas a vender productos, porque yo digo que la seguridad hoy día es el comercio, hoy día siento que y además es discriminatorio y también tiene poca equidad, porque puedo tener la posibilidad de poner una empresa de alarma privada, pero tal vez el vecino de una villa con menos condiciones económicas no las tiene. Y por eso siento que seguridad ciudadana tiene una responsabilidad social en la labor más que un gasto. Por lo anterior Presidente, yo no tengo duda que esta ordenanza le hace bien a nuestra comuna, pero sí con la impronta de regularizar en su primer proceso y después fomentar.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Lo decía el Concejal Donoso, lo que busca esta ordenanza es regularizar y no fomentar. Yo quiero ese énfasis ahí porque y lo decía también en la comisión, me da miedo que esta ordenanza finalmente termine siendo un incentivo para que nos llenemos de portones en Maipú, no creo que sea lo correcto. Por lo menos en materia de seguridad ciudadana hay dos visiones, una es que busca más represión y más vigilancia y otra que ve por la prevención y la convivencia. Yo me quedo con esta última porque más represión y más vigilancia ya se ha visto no ha dado resultado, por lo menos a nivel nacional, entonces tenemos que tener un enfoque mucho más comunitarios. Yo estoy de acuerdo con este reglamento, con esta ordenanza, creo que es un aporte, leyéndola en detalle, lo creo que es así. Y solamente le quiero pedir criterio a los demás Concejales cuando nos toque aprobar algunos de estos cierres, en algunos casos se va a justificar, si hay algún pasaje que quede aledaño a un sitio eriazo, por ejemplo, se justifica plenamente y si hay también antecedentes de robos y todo bien documentado. Pero creo que no va a ser justificado cuando una villa que tiene un mayor nivel socioeconómico, que es cercana a una villa de un menor nivel, quiera cerrarlo por un aspecto de segregación de diferenciarse del resto. Eso como para que lo dejemos en claro y tengamos el criterio a la hora de votar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Carol.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Sí, quiero hacer una reflexión y una pregunta. La reflexión es que más bien esta ordenanza responda a un tema de fondo, del cual hay que hacerse cargo, que es la inseguridad en la que vive gran parte de los vecinos de la comuna. No tendríamos que tener una ordenanza si los vecinos sintieran que viven en barrios seguros. Esto más bien responde a un tema de seguridad ciudadana y seguridad pública. No creo que hayan juntas de vecinos que quieran cerrar por segregación, o si hay son bastante menores. Creo que gran parte de los vecinos que buscan cerrar sus calles, es por un tema de seguridad. Y esta ordenanza más bien es una pequeña solución a un tema de fondo, que tiene que responder a una política pública municipal mucho más profunda, que es cómo garantizar que los vecinos vivan en barrios más seguros, cómo hacer que los vecinos sientan que donde ellos viven no tienen que enrejarse, cerrar su pasajes, poner perro, alarmas, alambres de púas para sentir que viven en casa más seguras, en barrios más seguros. Creo que la reflexión tiene que ir por eso punto, más que si las rejas miden 2m ó 2,5m, la reflexión tiene que ir cómo implementamos políticas municipales que apunten a que los vecinos sientan que viven en lugares más seguros de los que viven hoy. Esa es más bien la reflexión que quería hacer. Respecto a la ordenanza tengo dos preguntas, la primera, hay un decreto de la Contraloría, del 24 de abril del 2011, que especifica este tema del cierre de los pasajes y calles, mi pregunta es si esta ordenanza, imagino que sí, está acorde a ese decreto, porque sino después podríamos eventualmente tener un problema legal. Y la segunda es que hay 1 año para que los vecinos supuestamente regularicen la situación de sus pasajes, ¿quién va a fiscalizar eso?

Sr. Director Jurídico: En cuanto a la primera pregunta Concejal, debo indicar que es un dictamen de la Contraloría, como usted bien señala, del año 2011. La ley que sale es posterior, que es el año 2012. Por lo tanto, esta ordenanza se realizó en virtud de la ley del año 2012, en coherencia y concordancia. Y en ese sentido quiero ratificar a la pregunta del otro Concejal, en el sentido que la exigencia del 90% de los propietarios es una exigencia de tipo legal, no es una exigencia de la ordenanza. Me hago cargo de lo señalado por el Conceial Donoso en cuanto a la difusión, promoción, está señalado en la misma ordenanza, la municipalidad debe promover y difundir los valores de seguridad ciudadana. Y el plazo para aquello, como bien es señalado en el artículo 1º transitorio de la misma ordenanza, es de 1 año desde la fecha de la publicación de la misma en el Diario Oficial.

Sra. Carol Bortnick: Si eso lo entendí que es de 1 año, mi pregunta es quién va a fiscalizar que efectivamente se regularice la situación y va haber una sanción a quienes no lo hagan, o sea, cómo va a ser el post, cómo va a ser esto en 1 año más, porque nosotros vamos a probablemente a aprobar en este Concejo nuevos cierres de pasajes, pero también hay un universo inmenso de sectores y barrios que tienen que regularizar situación. Si no la regularizan, ¿qué pasa?

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Concejal los organismos encargados de fiscalizar y como lo señala la misma ordenanza, es Carabineros de Chile primero que nada y luego Inspección de la municipalidad. Ante cualquier falta cometida está también establecidas las respectivas sanciones en valores pecuniarios, derivados al respectivo Juzgado de Policía Local, cuyas multas van de 1 a 5 UTM y especificadas en el cumplimiento de la



ordenanza. Por lo tanto, si existe un portón que no cumple los requisitos, va a tener que ser denunciado al respectivo Juzgado de Policía Local.

Sr. Presidente: Perdón, puedo agregar algo. La verdad es que esto tiene una respuesta no solamente legal, tiene legal pero por cierto que esto tiene que ver con el sano criterio. Hav dos mecanismos por los cuales ocurre la regularización, porque esto no tiene un efecto retroactivo, no significa que nosotros salimos a necesariamente a fiscalizar o a pesquisar aquellos que no cumplen, sino que en realidad esto se genera porque una situación es de hecho y otra es de derecho. Habitualmente los problemas que llegan a la municipalidad es cuando los vecinos no están de acuerdo, vale decir, cuando hay una dificultad respecto del uso de un portón y en ese caso evidentemente lo que corresponde es la regularización, porque es una situación que se da de hecho y por lo tanto tiene que ocurrir en derecho. Cuando hay situaciones en las cuales los vecinos están contestes, vale decir no hay dificultad y si los vecinos quieren regularizar, nosotros podemos acoger esa petición para que ellos, ha ocurrido en algunos casos que algunos quieren hacer una inversión mayor porque quieren reponer su portón y la comunidad se organiza, hacen una recolección, le quieren instalar un citófono, por lo tanto qué corresponde en ese caso, cuando los vecinos vienen para acá, es que tengamos que nosotros aplicar la ordenanza. Por lo tanto, se va a ir produciendo una regularización natural, pero adicionalmente hay un artículo transitorio que establece un plazo y en ese plazo más que ir a fiscalizar, yo creo que lo que debe ocurrir en el sano criterio municipal, es que debe haber una campaña de difusión y educación a la comunidad, para informar respecto de que existe una ordenanza que se tuvo que actualizar producto de una exigencia legal, la ley que se acaba de publicar. Por lo tanto, en ese proceso nosotros tenemos que ir tomando como vaya llegando esa demanda y aplicar, por cierto, el sano criterio. No al revés, no creo que la municipalidad tengamos que sacar mañana 10 inspectores a verificar si cada uno de los portones que la comuna tiene están bien o mal instalados, yo creo que no es la idea. La idea es educar, difundir y dar las facilidades para que aquellos que quieran regularizar, regularicen. Ahora, sólo una opinión, después le doy la palabra al Concejal Carlos Jara. Respecto a lo que planteaba don Herman, cuando él hablaba lo que ocurría hace muchos años atrás, hace por lo menos unos 20 años atrás, claro, la situación como él mismo decía, estaba recién partiendo los mayores problemas de seguridad, porque claro, porque Maipú estaba creciendo. Los contextos hoy día son muy distintos a los contextos que teníamos 20 años atrás como ciudad. Y eso implica, no lo hablo del punto de vista de la seguridad, más bien lo hablo del punto de vista del empoderamiento de los derechos de la ciudadanía, vale decir, hay ciudadanos que están más empoderados y por lo tanto reclaman más por sus derechos, entonces hay gente que de repente se molesta porque su circulación está limitada y esos vecinos reclaman, dice mire yo y qué es lo que hace la ley por lo tanto hoy día, necesariamente hay que buscar un acuerdo que establece la ley. que el 90% debe estar de acuerdo y adicionalmente, o copulativamente se exigen otros filtros, que tienen que ver con informes técnicos. Y finalmente, además de que haya un 90% de los vecinos que firman, que hay informes técnicos, después tiene que venir al Concejo para que finalmente todos podamos ponderar si efectivamente se cumple o no se cumple. Como recién decía el Concejal Ariel Ramos, evidentemente que todos tendremos que ponderar respecto de la situación para finalmente aprobar, pero es un proceso. Yo consideraría el año y sí también lo que hay que regular sí, porque también tenemos



aspectos que regular, nosotros hemos tenido problemas en la comuna con algunas inmobiliarias y/o constructoras. Algunas inmobiliarias y constructoras especulativamente. o engañosamente han vendido conjuntos habitacionales pensando que eran condominios, que le han puesto portones, le han puesto cierres y después cuando entregan las viviendas, se va la constructora y los vecinos quedan con el problema del portón o con la entrada porque no era legal, porque no era condominio y se los vendieron como condominio y hemos tenido muchísimos ejemplos al respecto. En ese caso sí lo que ocurre es que sí debemos fiscalizar, pero no fiscalizar más bien por ir contra el vecino, sino que más bien para que el vecino reciba lo que le están vendiendo y que reciba realmente por lo cual compró y esa es una cuestión sí que nos corresponde a nosotros fiscalizar. Y hemos tenido problemas con inmobiliarias porque han instalado casetas con portones bien bonitos en avenidas, o en calles y de manera que cuando se va la inmobiliaria, lo que tiene que hacer el municipio evidentemente es habilitar la vía, porque así está diseñada la conectividad, así lo determina el plan regulador, pero nos encontramos con esa sorpresa. Por eso que las ordenanzas hay que mirarlas del punto de vista como una herramienta. Pero yo comparto la visión de que en materia de seguridad nuestro camino no va por la promoción del enfoque de represión, o poner más cámaras, o más Carabineros, sino que tiene que ir más bien por una política más bien social, de prevención y también de carácter educativo. Concejal Jara, usted guería la palabra.

Sr. Carlos Jara: Sí, varias cosas que se han dicho acá, todas importantes. Sin embargo, el tema de la delincuencia y el modelo económico no es responsabilidad de uno, ni de esta municipalidad, sino que un tema ya trasnacional, pero no vamos a entrar en esa política. Lo que sí decirles que las ordenanzas son perfectibles, o sea, esto no es que es para sécula, sino que si nos parece que hay que cambiar algunos artículos, porque en el fondo qué hizo la ordenanza a nivel nacional, dijo háganse cargo los municipios, eso nos están diciendo. Aquí hay una disposición nacional, que es para todas las comunas del país, pero ustedes verán cómo la implementan y esa creatividad tiene que estar en este Concejo. Naturalmente nos podemos equivocar en muchas cosas, pero para eso también y yo le pido al Sr. Alcalde, cuando tengamos un conflicto de este tipo no se resuelva solamente entre 4 paredes, sino que también venga el vecino acá y exponga y nosotros tomemos una decisión con criterio. Ahora, ajustado a derecho, naturalmente que sí porque hay organizaciones involucradas, Carabineros de Chile, Seguridad Ciudadana, la DOM, la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito, Bomberos, entonces no es una cosa que se le ocurra a alquien y esto nace por algo. Pero lo que nosotros tenemos que hacer es no llorar sobre la leche derramada, sino que buscar una solución, la primera solución parte con la ley y esto tenemos que tener una ordenanza clarita y precisa. Y dejo también una inquietud para otras, como por ejemplo, las antenas celulares, también tenemos que tener una ordenanza nosotros respecto a las antenas celulares, porque hoy día esta cosa también ya nos está sobrepasando. Vamos a pisar callos, sí vamos a pisar callos; vamos a tener problemas con los vecinos, a lo mejor tal vez; vamos a tener problemas con los empresarios y las empresas también; pero bueno, nosotros tenemos que ver el bienestar de nuestra comuna y tenemos que reglamentar todo esto, porque sino esto va a ser, cualquiera va a hacer lo que quiere y no queremos también nosotros que haya situaciones que son de responsabilidad de nosotros como



Concejo Municipal. Nosotros lo que tenemos que hacer es buscar la mejor solución y para eso aplicamos criterio, para eso hay muchas cabezas pensantes, equipos técnicos y naturalmente que la voz del vecino es la que se va a escuchar y vamos a tomar una decisión, pero tenemos que comenzar por algo. Hoy día estamos ilegales, un grupo de vecinos se puede juntar hoy día y decir sabe qué, vamos a demandar al municipio porque no tiene una ordenanza y lo pueden hacer, entonces no podemos exponernos a eso tampoco. Y no es solamente por cumplir, sino que aquí hay un tema que se ha dado en el tiempo que es mayor, hoy día los vecinos inseguros naturalmente cierran sus pasajes por seguridad, pero a lo mejor cometen una inseguridad en caso de catástrofe, emergencias. etc., entonces eso es lo que nosotros estamos pidiendo y que son cosas básicas. Tener un sistema de comunicación, porque tienen que tener un sistema, aunque sea una campa, o un timbre, lo que sea, no estamos pidiendo un citófono especializado, entonces tenemos que también educar. Y en eso también quiero ser bien riguroso, necesitamos una información más en terreno, no cápsulas informativas, sino que un informativo en terreno específico y eso significa ponerse a pensar, no le va a poner conceptos técnicos a los vecinos, sino que cosas bien claritas y bien precisas, quiénes son los responsables. cuáles son los organismos y cuál es la ventanilla única, que es lo que decía el Concejal Donoso para hacer el trámite, porque tampoco va a ir a Carabineros, va a ir a Paz Ciudadana, va a ir acá, a todos lados y al final no va a regularizar nunca, entonces tiene que hacerle la vida fácil al vecino también y esa es la creatividad que tenemos que tener nosotros para decir mire sabe vaya a esta ventanilla y ahí están todos los temas, estas son las reglas del juego para todos iguales. Y los problemas que eventualmente haya de diferencias, bueno tenemos que escucharlos nosotros y resolverlo con el mejor criterio y en el marco de la ley. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Estoy plenamente de acuerdo. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, entendiendo y compartiendo lo que decía el Concejal Ramos, de que debiéramos tener una política mucho más inclusiva en todo este tema, pero mientras eso no ocurra vamos a tener que seguir utilizando portones, cámaras y haciendo que la gente y uno mismo pueda caminar y transitar más tranquilo por las calles. Valorando en todo lo que significa esta ordenanza, tengo algunas dudas principalmente con los horarios, porque de repente cuando uno se entusiasma y hace una ordenanza tan rígida, siento yo que podamos poner un cortapizza para la propia gente, porque la gente una ordenanza la toma como ley, entonces dice mire, si la ordenanza dice de 6 de la mañana a 8 de la noche y qué pasa si hay un grupo de vecinos que no cumple con eso. Yo he visto, estuve levendo ordenanzas de otras comunas y no ponen horario, sino que solamente se especifica quiénes son las personas que pueden ingresar para estos efectos me preocupa también el que no tengamos algún transitorio que indique claramente que pasa con los portones que llevan 5, 10, 15, 20 años instalados en la comuna, porque también con el argumento anterior la gente va a tomar esta ordenanza y lo más probable es que se empiece a transmitir que todos los portones que ya están instalados están ilegales, que en estricto rigor podría ser. Pero me preocupa que no dejemos establecido de inmediato cuál va a ser la fórmula para regularizar toda esa cantidad de portones. Siento también que 1 año es muy poco plazo, yo creo que 1 año para regularizar es muy poco por la cantidad de instituciones que intervienen. No me



imagino Carabineros recorriendo portón por portón, ni Bomberos, que están con otras pegas mucho más importantes que esto. Y lo otro que echo de menos Presidente, es haber tenido un catastro hoy día, el Concejal Jara hablaba de 187 portones sin decreto, o ilegales, haber un tenido un catastro de qué significan esos portones, porque no vaya a ser cosa que al aprobar esta ordenanza dejemos esos 187 fuera y los responsables seamos nosotros de eso, porque no todos los portones que uno recorre están, cumplen las condiciones hoy día. Entonces me merece duda, valoro lo que significa la ordenanza, creo que es súper necesaria, pero tengo esas dudas al momento de dar mí voto de aprobación.

Sr. Presidente: Respecto al horario ¿y cuál sería la propuesta?, ¿Qué opina la comisión?, si no tenemos acuerdo en ese punto, tendríamos que volverlo a comisión, por eso es la idea que parta en comisión la discusión.

Sr. Carlos Jara: Lo que pasa que, como he dicho, todas las ordenanzas son perfectibles, pero tiene que partir una ordenanza. O sea, no podemos saber si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, porque cualquier artículo entonces no vamos a estar nunca de acuerdo. Lo que importa es partir con la ordenanza y yo estoy de acuerdo con el artículo transitorio ¿ya? Puede ser que el tema del horario, sí puede ser un tema atendible, pero con un artículo transitorio, pero tenemos que partir por algo. O sea, sino nos vamos a chutear este tema y vamos a vernos involucrados en un tema mayor. Entonces yo pongo que seamos serios en esto, porque si no vamos a tener dificultades más adelante.

Sr. Presidente: Don Alejandro y después don Antonio.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad que éste no es un tema muy cómodo para mí, yo siempre he considerado que hay iniciativas que para los vecinos consideran que les va a entregar mayor seguridad, pero que en la práctica no es así. O sea, los portones hay veces que sirves y a veces, muchas veces que perjudican a la misma seguridad ciudadana de los vecinos, porque impiden los patrullajes de Carabineros y Seguridad Ciudadana y crean puntos ciegos. En el aspecto del horario, creo que tiene que haber un horario que tiene que estar abierto el portón 100%. Hay temas domésticos, por ejemplo, que no solamente son una emergencia. Yo me pregunto cómo el camión de la basura va a sacar la basura de los vecinos si no puede ingresar al pasaje y si va a tener que estar tocando ahí el timbre para que los dejen pasar. O los vecinos en la práctica van a empezar a dejar la basura afuera de la reja, perjudicando al vecino que está en la esquina, que de hecho eso también es un tema que a mí me preocupa con el tema del 90% de las firmas de los propietarios. La verdad es que yo también pido criterio cuando se ingresen a Concejo, generalmente los que están más afectados con los portones son los vecinos que están en las esquinas, por qué, porque al vecino se le olvida el control remoto y empieza a tocar la bocina, o empiezan a gritar, etc., el mismo tema de la basura. O sea, yo creo que sí hay temas que son domésticos y que perjudican a algunos vecinos con este tema y que la verdad que también creo que no todos los portones aportan mayor seguridad, así que ese es un tema que lo dejo sobre la mesa y el horario tiene que ir sí o SÍ.



Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Antonio y después Marcela.

Sr. Antonio Neme: Sí, súper corto. Por ahí el Concejal Jara dijo escuchemos a los vecinos, qué piensan ellos. Es posible Sr. Alcalde, por ejemplo, en un tema tan importante para los vecinos hacer un plebiscito comunal, porque hay otras comunas del país que muchas veces hacen plebiscitos y les preguntan a los vecinos. Esa es mi pregunta, ¿es posible hacer un plebiscito de repente y preguntarle directamente a los vecinos temas como el horario, en fin? Lo dejo ahí lanzado.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: Dos consultas. Esta ordenanza fue trabajada con algún grupo de vecinos, con los miembros del COSOC, o con algún representante de uniones comunales. Y lo segundo, si esta ordenanza contempla, así como hay una administración, si contempla algún reglamento de uso de estos portones, para justamente ver el tema que dice el Concejal Almendares de no dejarle la basura al vecino en la orilla de su casa y una serie de problemas. Esas son mis dos consultas.

Sr. Carlo Jara: Artículo 15 al 18 está la respuesta. Ahora, con los vecinos yo no he trabajado, la verdad es que tengo que verlo al interior del Concejo porque es régimen interno. Sin embargo, no sé si los demás departamentos lo han hecho. Pero yo puedo dar un antecedentes, asistió la abogada de Defensoría Ciudadana y tiene muchas evidencias y mucha presión porque surge de algo el tema, respecto de este tema que los vecinos quieren regularizar y no saben a qué atenerse, hoy día no tenemos una ley nosotros propia comunal. Por lo tanto. De Defensoría Ciudadana nace digamos la mayor inquietud y están las evidencias y están los reclamos, entonces nosotros estamos en punto muerto hoy día, porque no tenemos argumentos jurídicos de verdad y aprobados y sancionados por el Concejo Municipal. Estamos al debe en esto, yo lo dije al comienzo.

Sr. Presidente: Bien, hago la siguiente sugerencia, primero para las preguntas que se hacían, evidentemente lo que estamos haciendo acá, para que nos perdamos en la perspectiva, lo único que estamos nosotros es actualizando nuestra ordenanza a lo que establece la ley, para que no pensemos de que esto es una creación nuestra. Lo que estamos haciendo es actualizar nuestra ordenanza porque hay un desfase entre lo que la ley exige respecto de lo que la ordenanza nuestra tiene, por lo tanto, la ordenanza no puede ser menos que la ley porque efectivamente como decía el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, si un vecino reclama su justo derecho, nosotros no tenemos como responder y decir que estamos cumpliendo la ley, porque no la estamos cumpliendo porque no hemos actualizado nuestra ordenanza en función de lo que estableció la Ley 20.499, que entró en vigencia el 8 de febrero del año 2012. Por lo tanto, lo que estamos haciendo acá es lo que la ley pide, partamos de esa base. Sin embargo, también la misma ley, ¿cuál es el artículo de flexibilidad?, no, respecto de la norma de flexibilidad que establece la norma..., por eso, ¿dónde está en el artículo? Lo que ocurre es lo siguiente, yo lo que sugiero es que evidentemente aquellos aspectos que pueden ser de resorte de la propia ordenanza, como los horarios, yo creo que lo podemos hacer es una indicación, porque vuelvo a insistir, yo creo que lo que estamos haciendo es



actualizar la ley, pero también tenemos que tener la flexibilidad suficiente para poder, vuelvo a insistir, no considerar cosas así que en el fondo tengamos que salir a fiscalizar. pero sí podemos indicar que en materia de horarios podemos también agregar en ese artículo de que puede a solicitud de los vecinos también se puede flexibilizar el horario cuando el 90% también de los vecinos lo solicite. Vale decir, si la petición de los vecinos que incluye, ellos quieren proponer un funcionamiento de horario distinto también lo podamos acoger, cosa que cuando venga a aprobación del Concejo se pueda aprobar con esa modificación. O sea, tiene que haber una norma, que es un concepto general que establece la ley, pero también podemos flexibilizar, si es que hay por alguna razón los vecinos requieren que ese horario sea distinto, que venga formulado en la petición, lo podemos agregar como parte del artículo. Y yo lo que sacaría sí, yo dejaría un solo horario, esto de meterse con horarios de invierno y verano es enredarse mucho, yo creo que la verdad es que yo pondría un solo estándar, pero con la posibilidad de que a solicitud del 90% de los vecinos pueda modificarse ese horario. Yo creo que eso puede ser, porque yo también recojo la idea de que de repente hay comunidades que pueden ser bastante particulares en el sentido que están bastante de acuerdo y su régimen de movimiento pueden ser un poco variables que con otras villas. Por lo tanto, yo creo que es importante incorporar esa flexibilidad. Y también creo que habría que ser bastante preciso y claro en el artículo transitorio, deberíamos dejarlo escrito, de que no es que el municipio por aprobar la ordenanza va a salir a regularizar los portones, vuelvo a insistir, es al revés, esto surge desde la comunidad. Vale decir, la idea y el espíritu de la ordenanza es que cuando al municipio le exijan cumplir con la ley, el municipio tenga su ordenanza. Vale decir, si hay alguna comunidad que tiene la necesidad de regularizar un portón, ahí está la ordenanza para hacerlo, es al revés. Pero eso tiene que quedar suficientemente claro en el artículo transitorio, digamos que se va a dentro de un periodo del año respectivo, generar las facilidades y sobretodo incorporar los temas de educación, difusión, para que. Y también incluso podríamos incorporar una flexibilidad que si a petición también de los vecinos, se requiere un plazo superior, también lo pueden solicitar. Vale decir, agregar un plazo adicional al término del periodo, si existiera alguna comunidad que por mutuo propio quiera regularizar y no esté dentro del año, pueda también solicitar la ampliación de ese plazo para poder regularizar. ¿Les parece? Porque eso nos da la suficiente flexibilidad para poder acoger las sugerencias que se han hecho acá. Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver, yo ya dije cuál era mi posición. Yo cuando se han aprobado cosas en este Concejo, ya casi 16 años y yo he perdido, está el caso de salud, por ejemplo, que yo nunca estuve de acuerdo de en salud que fuera municipalizada, creía que la educación y salud debían ser estatales y no hubiere este asunto que fuera municipal, que el municipio tarde o temprano iba a tener que colocar cientos de millones primero en la salud y después miles de millones. Y me dijeron que no y está en las actas de acá del municipio. Sin embargo, el Alcalde actual viendo el problema que se le venía encima, tuvo que tirar 500 millones ahora para poder salvar a la salud y más adelante no van a quedar en los 500 millones, la población crece más y tiene más habitantes y van a tener que gastar más. En este caso concreto, yo también voy a tratar y el Concejo es el soberano. Si el Concejo lo acuerda, yo lo voy a acatar y voy a estar, de los primeros voy a estar ahí. Y si pierdo alguna vez la votación, me voy a ir con la mayoría, eso es lo democrático. Lo que yo no quiero en este momento es afectar al Alcalde actual de Maipú y le voy a decir



por qué. Aquí me dicen sí, me dicen los abogados también la ley hay que cumplirla, ya, cuando venga que tienen que retirar los portones, porque la gente no hice caso, va a ser el contralor o va a ser el ministro que va a tener que venir obligar acá, es el Alcalde el que tiene que dictar un decreto de retiro de los portones y la gente cómo va a quedar con el Alcalde. Para empezar el precedente, Sepúlveda, el Alcalde Sepúlveda lo quiso hacer, la gente se volvió loca y comenzó a pedirle que el municipio tenía que pagarle los portones que ellos habían intervenido y que ahora ellos no tenían plata para hacerlo. Vino el Alcalde Undurraga, pasó exactamente lo mismo. Mi pregunta, ¿por qué no cumplieron con la ley?. ¿por qué los dos alcaldes no pudieron cumplir con la ley? si no les costaba nada dictar decretos que retiraran los portones, pero no lo hicieron. No quiero que con el Alcalde nuestro pase eso, ni tampoco lo que pasó conmigo. Aguí hay una villa que son uniformados y que tenían cerrado el portón y yo como hice eso que les pedí que lo hicieran así no más, hicieron la demanda respectiva y casi 4 años después apelamos en la municipalidad por toda la parte y llegó a la Corte Suprema de Justicia y la Corte Suprema de Justicia dijo que tenía que cerrar, digamos retirar los portones. Y yo me hice el tontito como 8 meses y me llamaron, no me pregunten quien, pero para darme un dato. dentro del mes siguiente la Corte Suprema por desacato iba a pedir mi remoción como Alcalde, porque no había cumplido con la Corte Suprema. Y ahí yo muy apurado, dicté un decreto de orden de sacar los portones y la gente no lo quiso hacer, hubo que pagarle la municipalidad, porque aquí no tiene personal para hacer eso, tuvo que pagarle la municipalidad, dictar yo el decreto, hacer del malo, era la Corte Suprema pero yo tuve que firmarlo, para retirar los portones y pagarle, no había presupuesto, hacer maravillas porque tenía que ser antes del mes, sino yo me podía ir hasta preso y al final se logró retirar los portones. Eso no quiero que le pase al Alcalde. Y por el otro lado mi problema no es con la ley en sí de aquí para adelante, es con los portones que están puestos, ese es mi problema, no con la ley. La ley se comienza aplicar desde ahora y las juntas de vecinos y quien sea, saben que tiene que cumplir con la ley. En este otro caso que lo hicieron ilegales, ese es el problema en sí. Y como le dijera, yo como ya dije muy claro, yo un voto que se abstenga, no me estoy oponiendo, ni lo estoy aceptando, pero me voy a oponer y está dentro de la democracia lo que estoy haciendo y lo que he hecho siempre. Y eso nada, no estoy contra el Alcalde, no, ni contra ninguno de ustedes, estoy diciendo lo que va a pasar mañana cuando no cumplan con la ley y tiene que el Alcalde dictar un decreto retirando los portones, mi pregunta, ¿la gente se va a quedar a brazos cruzados si tiene que hacer otro portón que le cueste 2 millones de pesos?, ¿quién lo va a pagar los 2 millones o el millón? Eso no más, perdone Alcalde.

Sr. Presidente: Sí, está bien, muchas gracias don Herman. Bien, lo que quiero aclara, la ordenanza existe, la estamos actualizando, nosotros no vamos a aplicar, esto no tiene un efecto retroactivo, lo que hace es empezar a regularizar a partir de la dictación de la ordenanza a aquellos que quieran regularizar. Vale decir, también aquí yo estoy de acuerdo con usted don Herman, que hay muchas autoridades por muchos años, porque entendemos que cuando hay dificultades nadie, de un portón uno tiene que actuar con un sano criterio. El sano criterio indica evidentemente que si hay una situación compleja, evidentemente que la autoridad tiene que actuar con ese criterio, no puede actuar con una irracionalidad. Por lo tanto, lo que hacemos nosotros de aquí para adelante, aquellos que quieran regularizar, porque tenemos muchas peticiones de que hay vecinos, no es que



nosotros queramos regularizarlo, sino que ellos quieren regularizarse, se pueda aplicar la ordenanza de acuerdo a como lo que establece la ley. Vamos a incorporar dos modificaciones, que fueron sugerencias del Concejo. Administrador.

- Sr. Administrador: Gracias Presidente. Conversándolo con el Director, se harían dos modificaciones entonces, la primera en el artículo 15, en virtud de las consideraciones del Concejal Ovalle, se agregaría un inciso segundo que indicaría que al momento de solicitar el portón o de regularizarlo, los vecinos podrán solicitar una modificación al horario propuesto. Por qué no podemos incluir, omitir mejor dicho el horario, porque la propia ley dice que la ordenanza deberá indicar los horarios en que se aplicará. Por lo tanto, lo que podemos hacer es que los vecinos soliciten alguna modificación a dicho horario. En segundo término, en ese mismo artículo 15, se dejará sólo un horario y se sacará esto del horario estival. La segunda modificación se hará en el artículo transitorio, también en virtud de las consideraciones mencionadas por los Concejales, apelando a que si dentro del año de regularización los vecinos no pueden regularizar sus portones, dentro de ese año podrán solicitar una prórroga para dicho efecto. Eso sería Sr. Presidente.
- Sr. Presidente: Muy bien, entonces con esas modificaciones agregadas, entonces Sr. Secretario procedemos a aprobar las modificaciones expuestas por el Director Jurídico, que son las que modifican la ordenanza de autorización de cierre de calles y pasajes y de control de acceso por razones de seguridad ciudadana de la comuna de Maipú.
- Sr. Mauricio Ovalle: Sólo un antecedente más, no quiero echar más pelos a la leche, pero la ordenanza de Macul, de Curicó, de Temuco no indican horario. Es más, la de Macul indica que cualquier portón que no tenga comunicación con los vecinos, porque aquí entendemos que hay muchas villas donde los vecinos tienen portones pero es imposible que pongan algún medio de comunicación por un tema de costo, entonces la de Macul habla que cuando no hay ese medio de comunicación tiene que haber un horario de apertura del portón. Entonces está bien, yo sé lo que dice la ley, pero también no seamos tan rigurosos con lo que queremos hacer, porque al final lo que dice don Herman, al final estamos poniendo un problema al Alcalde porque el problema va a ser de él.
- Sr. Director Jurídico: Concejal si bien es cierto efectivamente lo señala la ley, el aspecto de horario, pero es esta misma ordenanza que establece su flexibilidad. Está consagrada en el artículo 11 de la ordenanza, en su letra b), que el proyecto de cierre de calles y pasajes establece el horario de funcionamiento, memoria explicativa que indique su plazo de ejecución. Es decir, son los propios vecinos en su proyecto que puedan establecer su horario. Entonces mayor flexibilidad...
- Sr. Presidente: Están agregadas las flexibilidades, vale decir, no estamos imponiendo nosotros. Agregamos en el artículo transitorio que adicionalmente los vecinos también pueden solicitarlo en su proyecto, el tiempo de uso, vale decir cómo lo van a mantener. O sea, le estamos traspasando una responsabilidad a las comunidades, no nosotros, o sea, ellos tienen que proponernos cuáles son y tiene que venir en el proyecto, nosotros no estamos poniendo. Estamos generando nosotros un marco, pero si ellos quieren proponer una cosa distinta al marco que propone la ordenanza, bienvenido sea y que ellos lo hagan



por escrito. Porque eso genera una cosa que es bien importante, que es la co responsabilidad, vale decir, la responsabilidad nuestra, pero también la responsabilidad de los vecinos. Porque aquí también puede ocurrir lo siguiente, de que un vecino se arranque con los tarros respecto de su comunidad, que también puede ocurrir, o sea, vale decir que pocos vecinos adopten una decisión de minoría respecto de otros vecinos y cómo cercioramos que eso ocurra. Y por lo tanto, yo creo que el hecho que los mismos vecinos nos propongan un horario de funcionamiento, yo creo que eso es mejor porque también le damos la responsabilidad a ellos, nos permite cuidar nuestra responsabilidad y que sean las propias comunidades que se autodeterminen el funcionamiento de su portón. Yo creo que eso es positivo, yo creo que eso es bien importante. Bien, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces la ordenanza propuesta, con las modificaciones que se dijeron. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la ordenanza con 9 votos a favor y 2 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2557:

Aprobar Ordenanza Municipal sobre Autorización de Cierre de Calles y Pasajes y Control de Acceso por Razones de Seguridad Ciudadana de la Comuna de Maipú, con las modificaciones que se expresan en la sesión.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Χ		
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	•		Χ
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	9		2

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo le agradezco el trabajo a la comisión y ratifico también lo que acaban de decir, vamos a ver cómo funciona esto y si es necesario, como todas las ordenanzas, hay que modificarla. Incluso se da la siguiente situación, como hay un artículo transitorio de 1 año, si en ese año no pasa nada, el Concejo tiene la facultad, yo tengo las facultades para modificar la ordenanza. Por lo tanto, no existe ningún riesgo absolutamente para la comunidad y lo único que queremos aportar es un poco a ordenar y darles garantías a nuestros vecinos que pueden ejercer todos sus derechos, incluyendo el de buena comunidad. Bien, vamos al siguiente punto.



3.4.- Participación de Concejales en seminarios.

Sr. Presidente: Agregamos en punto de tabla dos cosas menores, pero para que queden dispuestas en el Concejo y los Concejales también puedan iniciar su proceso de inscripción. Aprobar la participación de los Sres. Concejales en el 3er Seminario de Formación Municipal de Centralización y Gobiernos Locales, de acuerdo a la convocatoria; y también aprobar la participación de los Sres. Concejales el 1er Encuentro para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal, que parte en enero y que lo lleva adelante la Asociación Chilena de Municipalidades, están publicados en la página web de la asociación, van a estar disponibles en la Secretaría Municipal, para que los Sres. Concejales puedan ver la asistencia. El primero es entre el 9 y el 10 de enero y después hay una tabla, pero son dos fechas para el de la Asociación Chilena de Municipalidades, van de la semana del 20 al 24, hay dos escuelas, la primera es de Cooperación Internacional Descentralizada, la segunda es Cambio Climático y sus Efectos en las Políticas de Gestión de Recursos Hídricos, Energéticos y Residuos Sólidos; y después la semana del 27 al 31 de enero, el Rol y Funcionamiento y Responsabilidad del Concejo Municipal, Nuevas Expectativas para la Educación Pública, Elaboración de proyectos Culturales y Consideraciones para Producción de Turismo Cultural y la Gestión Patrimonial y Media Training y la Campañas Sociales como Herramientas Comunicacionales Efectivas para la Participación e Intervención Ciudadana, que son las temáticas que están en las fechas respectivas, para que el Concejo se pueda pronunciar. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la asistencia de los Sres. Concejales al 3er Seminario de Formación Municipal, a realizarse los días 9 y 10 de enero, el cual será impartido por ICAL, en la ciudad de Santiago. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo apruebo, pero como siempre en este ítem nunca he visto ni un informe de ningún Concejal que haya ido a un seminario. Creo que hay una responsabilidad porque hay recursos municipales involucrados.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2558:

Aprobar la asistencia de los Sres. Concejales a Tercer Seminario de Formación Municipal, a realizarse los días 9 y 10 de enero 2014, por ICAL, en la ciudad de Santiago.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Х		
MARCELO TORRES FERRARI	Х		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Х		
ANTONIO NEME FAJURI	Х		
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
MARCELA SILVA NIETO	Х		



ARIEL RAMOS STOCKER	Χ	
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ	
MAURICIO OVALLE URREA	Χ	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ	
TOTAL VOTACION	11	

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra en puntos Varios... Perdón, el de la Asociación Chilena de municipalidades.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la asistencia de los Sres. Concejales al 1er Encuentro para el Fortalecimiento de la Gestión 2014, que imparte la Asociación Chilena de Municipales en diferentes ciudades del país, los cuales se realizarán entre el 20 al 24 de enero y del 27 al 31 de enero. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo. Y rectifico que si recuerdo haber visto un informe del Concejal Ramos, para que no quede la duda en la mesa, pero uno.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2559:

Aprobar la asistencia de los Sres. Concejales al "Primer Encuentro para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal - Enero 2012" que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades en diferentes ciudades del país, los que se realizarán entre el 20 al 24 de enero y 27 al 31 de enero 2014.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI	Χ		
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco en este sector la palabra para Varios. Don Abraham Donoso, don Carlos Jara.

Sr. Abraham Donoso: Presidente una cantidad de tema que pienso que son bastante importantes, también para el análisis de mis colegas Concejales. Primero, dado que a nosotros nos ha llegado una serie de documentos relacionados con el sindicato de honorarios, por parte de su ex presidente y de la comisión revisora de cuentas, me gustaría que pudiéramos tener un informe con relación al tema particular y público que han hecho saber por parte tanto de la comisión como de la directiva del sindicato de honorarios, dado que hay ciertas interrogantes de algunos temas que podrían ser bastante buenos para aclararlo. Porque yo, podríamos decir que uno se puede inmiscuir en la vida sindical, pero yo creo que dado que hay recursos públicos en el aporte al Departamento de Bienestar del sindicato de honorarios, tenemos que ser yo creo que cautelosos en relación a poder ver efectivamente en que se utilizan, dado que no es recurso ni del municipio, ni del Alcalde, ni de las autoridades que estamos acá presentes, sino que son recursos de todos los maipucinos. Dado que efectivamente tomé contacto con la comisión revisora de cuentas, me han entregado el informe en el cual está aprobado por 5 en unanimidad, por la Sra. Bárbara Aliaga, Marcos Aguayo, Isidora Rifo, Carlos Sanhueza, Vladimir Ponce, quienes efectivamente han un poco también el tema de esta tipo de interrogante, que yo lo podría llamar, no lo quiero llamar de otra forma, pero me gustaría también solicitar al Presidente, o al Administrador Municipal, yo sé que tienen contacto, ver el presupuesto que se señala por parte del sindicato de honorarios, dado que también se me ha indicado que hay un ítem que se llama viáticos, disculpa, dieta y siento que ningún sindicato a nivel nacional existe un ítem que se llama dieta a los representantes de aquel sindicato. No voy a entrar en mayores cifras, sólo solicitar que este informe sea rápido, dado que efectivamente se está conversando el tema del apoyo económico a las actividades de bienestar por parte de este sindicato. Segundo Presidente, un tema que también fue discusión de la Comisión de Finanzas y también de Régimen Interno y se vio en virtud de la informalidad el tema del uso de la plaza de nuestra comuna. Dado que efectivamente hoy día se existe la utilización por parte del bien de uso público por el tema de los carritos, de estos autos de rodados que se hay arriendo. Yo investigando esa situación, yo creo que también hubo una mala decisión en el año 2011, dado que se cambió el decreto de utilización del bien de uso público, que fue de lunes a lunes, lo cual había sido su génesis los días fines de semana, temporada de festividades de invierno, por parte de vacaciones de los escolares y también en temporada de verano, producto de la misma situación. Presidente yo creo que hay que regularizar el tema, dado que me he entrevistado con una de las partes que se siente afectado, también yo sorprendiéndome en relación a que la fiscalización por parte de estas personas es más rápida que los otros cuatro. Me llama la atención porque la modalidad es extraña, que efectivamente hay una disputa ahí de interés personal, interés económico, interés de espacio, pero me llama la atención la rapidez por una parte en el tema de la fiscalización y por la otra no. Creo que tenemos que efectivamente tomar una decisión política en relación a la utilización de la plaza de nuestra comuna. Además se



SECRETARIA MUNICIPAL

señala por parte de otras direcciones el poder de empoderar a la ciudadanía efectivamente esta plaza como mediante juegos y también el Departamento de Cultura señala que también va a hacer una proyección por parte de actividades para menores. que además señalando lo anterior poder dar la diversión gratuita, porque efectivamente este tipo de plan de negocio es para lo que efectivamente tenemos el poder adquisitivo, en el cual yo también me integro, dado que yo también utilizo el tema de los carritos, pero también escucho la demanda ciudadana, mi hijo efectivamente, la demanda ciudadana por parte de la utilización del espacio público. Bueno y lo otro Presidente, quiero hacer sintonía que creo que hay un mal síntoma al interior de la organización y voy a dar 2 ó 3 ejemplos. Siento que hay un mal síntoma al interior de la organización por parte de la autoridad y por parte de quienes estamos acá nosotros sentados. No es sólo el espacio del estacionamiento, como lo señalaba el Concejal Antonio Neme, sino que voy a hacer 2 ó 3 reflexiones cual señala que efectivamente esta autoridad, por parte tanto de usted Presidente, como los Concejales, al interior de la organización es un poco difuso por parte de algunos funcionarios. Sólo remitirme a dos hechos. Efectivamente yo me junté con unos vecinos el 4 de diciembre, cual vo también tomé contacto telefónico con usted, por un tema que particularmente afecta a la Villa Portal El Bosque, el cual está al final en el sector de, bueno, no me recuerdo bien la calle, pero particularmente es producto de una sala de ventas en la cual había quedado informalmente por parte de los vecinos y también la empresa constructora, como una sede vecinal. Señalar además que los vecinos también presentaron esta misma demanda con una carta, el 17 de diciembre. Pero por qué yo hablo de la autoridad Presidente, porque efectivamente yo hablé con usted en solicitar algún tipo de convenio, de un tipo de acercamiento por parte del municipio con la constructora, para poder evitar la demolición de esta sede y también una plaza que está adyacente al inmueble, producto que la normativa efectivamente indica que para el término del loteo y la recepción final, estos sitios deberían ser eriazos. Teniendo la voluntad por parte de la constructora de entregar este inmueble, se me ha demorado 10 días en tomar contacto, en lo particular conmigo y de la instalación no queda nada y de la plaza no queda nada. Por qué no queda nada, porque efectivamente la constructora ya sacó lo que es el riego y todo lo demás. Por qué hablo de autoridad Presidente, porque efectivamente los vecinos me dicen que aquí algunos funcionarios indican que usted no manda, que mandan ellos y que la decisión está tomada. Por qué también lo asumo Presidente, lo hago público, porque efectivamente hace más de 1 mes solicité al encargado de comunicaciones poder ver y sacar a la luz pública un problema de un problema que tienen unos vecinos, el tema del polvo en suspensión. Se me ha indicado por parte de uno de los periodistas que hay que tener 15 vecinos para que pueda salir esta nota y yo mirando y observando el archivo particular que tengo, habitualmente algunas notas no sólo son de vecinos, sino que también son parte de funcionarios que hacen posible esta nota. Entiendo que un mes ya el problema está sujeto a la credibilidad por parte suya y la credibilidad por parte mía, dado que he organizado a los vecinos, pero nunca llegó la televisión. Pero yo creo que siempre uno tiene que dar una segunda oportunidad y al Sr. Silva yo le voy a dar otra oportunidad, dado que hay una junta de vecinos que está por romper el record Guiness del Pan de Pascua más grande, entonces yo creo que a lo mejor esa nota sería más interesante para el Sr. Silva. Lo tercero Presidente, ayer me junté con los señores de Los Maipucitos, cual yo sé que tiene usted una deuda, sé que también está en vías de solucionarlo y me llamó mucho la atención por



parte los apoderados y el director y yo creo que pocos sabemos que Los Maipucitos, un ballet que usted también apovo Presidente y particularmente el Alcalde Herman Silva. cual ellos le mandaron muchos agradecimientos y saludos, ellos están saliendo por la señal internacional de TVN y ellos están observando hoy día los maipucinos más de 33 millones en el mundo, con una locación efectivamente en el Templo. Yo creo que eso es absolutamente una actividad propia de ellos y yo creo que es absolutamente la necesidad de reconocimiento por parte de la deuda. Yo aver efectivamente tomé contacto con una parte de su equipo Presidente y existe el compromiso a corto plazo de recibirlo, dado que yo di las excusas pertinentes con relación a el tema de problemas de que tuvimos con la movilización por parte de los funcionarios y no tengo duda que usted lo va a hacer Presidente. En relación a todo eso Presidente, yo por eso hablo de un mal síntoma por parte de algunos funcionarios al interior de este municipio, porque siento que la autoridad suya, la autoridad de los Concejales no pasa sólo por el tema del estacionamiento, sino que pasa por las voluntades por parte de algunos funcionarios, dado que ayer me reuní con una junta de vecinos, cual solicité ir a una dirección y efectivamente se repitió la respuesta, ¿quién es el Concejal?, aquí no manda el Concejal, aquí manda el Director. Así que yo creo que y así como lo ha señalado aquí la Concejal Carol, creo que algo de razón tenemos. Sólo eso Presidente, me he dado este gusto porque hoy día estoy de santo, es San Abraham y yo creo que me puedo dar una licencia en mi día de onomástico.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo también me voy a dar una licencia. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Ayayay, no quiero estar presente, puede ser peligroso. La verdad de las cosas que yo quiero agradecer a todos los departamentos y direcciones, porque el Concejal, la gente cree que el Concejal tiene otra misión. La misión del Concejal y de acuerdo a la ley es fiscalizar precisamente al Concejo, principalmente al Alcalde y a la administración y es por supuesto promover los proyectos, aprobar el presupuesto y un montón de cosas que tenemos que hacer los Concejales. No obstante eso, uno depende de los departamentos y las direcciones para poder hacer gestión, yo quiero agradecer a cada uno de ellos sinceramente, porque cuando uno consigue una silla de ruedas, cuando uno consique una matrícula, cuando uno consique pañales para los adultos mayores, o un remedio, está haciendo una gestión pero no es una gestión del Concejal, sino que depende también de los departamentos y direcciones del municipio y eso también son voluntades y muchas cosas. El Concejal siempre está sometido a muchas presiones ciudadanas y a veces no puede conseguir todo lo que guisiera, porque no depende precisamente del Concejal y uno depende de los demás. Y por eso yo quiero dar mi más sentido agradecimiento a cada departamento, a cada dirección y los responsables de cada dirección, porque sí han solucionado muchos problemas, no el total porque es imposible, son muchas las demandas y eso significa que estamos caminando por el buen camino, porque el Concejal también es una correa transmisora más rápida. Tal vez cada uno de nosotros tiene una misión, en mi caso la Comisión de Régimen Interno, que tiene que ver con todo esto y ya estamos metiéndole el diente a las ordenanzas y a otras cosas más y también educación, que ustedes saben que yo he estado en estos últimos 5 años en eso. Darles mis agradecimientos sinceramente y también quisiera pedirle algo especial a la administración y en la persona del Sr. Alcalde también, de que no descuidemos lo



que nos ha costado tanto conseguir y me refiero al memorial de los detenidos desaparecidos asesinados en la comuna de Maipú. A mí me da mucha nostalgia, no voy a decir la palabra que tengo aquí en la punta de la lengua, pero lo descuidado que está ese memorial y lo que costó, porque costó muchos años de un grupo de personas, muchas personas trabajar para que eso fuera una realidad, que eso sirviera de educación. de enseñanza para las futuras generaciones. Por lo tanto, es un lugar bastante sagrado v que tenemos que tener bien cuidado, bien iluminado y bien resquardado. Entonces ojalá alguna florcita de vez en cuando, algunas cositas importantes, porque estamos recordando un hecho que no queremos que se vuelva a repetir. Y a mí no me da mucho gusto ver, cuando paso todos los días para acá, al frente, ese memorial un poquito destruido, rayado, que hayan parejas de pololos y todo lo demás no tiene problemas, pero sí que cuiden eso, porque es algo que nos costó a todos y fue una decisión unánime, que nos costó muchos años sacar adelante y que tiene una connotación muy especial para algunos de nosotros y yo creo que para la mayoría de la gente. Y por otra parte, desearles a todos y a cada uno y a mis colegas Concejales, Alcalde, administración, directores, dirección, público presente, los mejores deseos de paz en esta Navidad que se nos acerca y que tengamos altura de miras para ver como trabajamos por la comunidad y que en el fondo somos personas que estamos tratando de hacer algo por los demás, que hoy día vamos a pasar rápidamente y esto va a seguir, veámoslo de ese punto de vista, luchemos por supuesto por las personas, pero también con altura de miras, sin descalificaciones y cuando tengamos que poner los acentos, los ponemos acá adentro y ojalá de frente y mirándonos a los ojos. Yo le deseo lo mejor a cada uno y que con su familia tengan una noche muy importante y el sentido más importante es que alguien nos está mirando de arriba, alguien que fue muy humilde y que murió por una causa, por lo tanto, que esa noche sea la mejor en conjunto con la familia y con todos sus seres queridos. Eso no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Tres puntos. Bueno, en mí calidad de Presidente de la Comisión de Cultura y Deportes, felicitar la final del Festival de Talentos, que se realizó el fin de semana pasado. Hacer hincapié porque fue una actividad que terminó a las 3 de la mañana, yo no sé si estaba planificada así, pero que terminó de muy buena forma, no hubo ningún incidente, muy buen comportamiento tanto del público como de los Carabineros que resquardaron la actividad. Y también destacar la calidad de los artistas que se están trayendo a estos eventos, siempre son artistas que tienen buenos contenidos en sus canciones, como decía el gran Víctor Jara, es música con sentido y razón, Joe Vasconcellos y Jorge González, que son del pleno gusto de los maipucinos y lo disfrutaron a concho ese día. Dos comentarios, dos críticas constructivas, ojalá que el próximo año en la final de talentos veamos mayor creación artística original y no solamente imitadores. Destaco la calidad de los intérpretes, pero ojalá tengamos creaciones originales. Y lo otro es ver cómo nosotros rescatamos el trabajo colectivo que tenía la Fiesta de los Pajaritos, creo que ahí tenemos una deuda, algo que saldar. Segundo, dos cartas, la primera de un vecino del sector de Santa Ana de Chena, llamado Pedro Staiger, que está encabezando una serie de reclamos contra un reciento que se llama Rancho Sport y que hace eventos denominados parcelazos o amnesia, donde toda



SECRETARIA MUNICIPAL

la gente va a borrarse, a olvidarse de todo. Con ese nombre obviamente se llama al descontrol y esto termina en muchos daños para la comunidad, donde hay un regadero al otro día de vómitos, de botellas y de otras cosas más desagradables. Es que lo que quiero dejar así, para que lo entendamos y sintonicemos con el malestar de los vecinos. Yo sé que el municipio ha tomado cartas en el asunto, que incluso se decretó la clausura del local, que Seguridad Ciudadana también ha hecho un trabajo ahí, pero sin embargo. este reciento sigue funcionando y sigue funcionando en la más plena de las ilegalidades, no tiene patente de venta de alcohol, sin embargo en estos flayer que ellos promocionan por los medios electrónicos promocionan fiesta de tequila y dicen tequila a \$5.000.- toda la noche: balde con 7 coronas \$10.000.- entonces venden teguila y lo que me llama la atención también es que acá, claro, proponen barra abierta para mujeres siempre que vayan con vestido. No sabía eso, es una nueva tendencia al parecer, no solamente reservarse el derecho de admisión, sino que también proponer cierta vestimenta para los asistentes. Lo dejo para ver qué medidas podemos tomar nuevamente en apoyo de estos vecinos. Tercero, he recibido otra carta de la Sra. Norma Huentenao, que es la Presidenta del sindicato de trabajadores independientes y esporádicos emprendedores de Maipú, que han entrado en vinculación con la administración para solicitar algunos permisos de manera ambulante en el sector centro de la comuna. Había un poco de molestia porque al comienzo estos permisos eran un poco elevados, \$77.000.- para 10 días, lo que tenía relación con pagar \$7.000.- de permiso diarios, lo que era un poco elevado a mí juicio. Sé que han llegado a un entendimiento, lo más probable es que se baje ese monto Administrador, si es que me corrige. Pero lo segundo es que dan cuenta de unas situaciones que ellos tienen, los permisos en la calle Chacabuco y dan cuenta de que en el sector centro, en Pajaritos, en 5 de Abril, hay personas que están trabajando sin permiso y que no se toman las medidas correspondientes con Carabineros. Entonces lo que apelan ellos es que ellos están sindicalizados, están haciendo un trabajo por organizarse y por tener una buena relación con la administración. Sin embargo, no siempre hay de parte de la administración la orientación y el interés por armonizar el trabaio del centro y darle preferencia a los sectores que sí están organizados, para que podamos ojalá tener un correcto funcionamiento de los comerciantes ambulantes en estas fechas que son un poco conflictivas. También hay que entender que acá se trata de armonizar el interés legítimo de los trabajadores y el interés legítimo de la ciudadanía de circular por un espacio expedito y sin peligro de delincuencia. Eso Sr. Alcalde, muchas

Sr. Presidente: Gracias Ariel. No sé si alquien más quiere hacer uso de la palabra en varios. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Yo no entendí mucho la reflexión de Abraham, acerca un poco los directores. Yo lo único que quiero decir, agradecer a todos... ¿en general? Lo que pasa a uno es independiente al color político, yo por lo menos no he tenido ningún problema con los directores, incluso quiero agradecer al Director de DIDECO, por ejemplo, hoy día se va a presentar en la comuna de Vitacura, comuna donde yo vivo, a la Orquesta Vivaldi, que es de Maipú y eso lo gestionamos con él y cuando le solicité buses para llevar a esta orquesta, durante todo el año él no me ha puesto ningún problema y siempre me ha colaborado. Así que en general todos los directores, sabiendo pedir la cosas, yo creo que



nosotros podemos conseguir muchas cosas. Así que una agradecimiento a todos los directores en general.

Siendo las 11:52 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Marcelo Torres.

Sr. Abraham Donoso: Sólo explicar Antonio que habitualmente yo tengo muy buena relación con todos los directores, pero yo creo que de repente hay funcionarios que a lo mejor por su antigüedad, por su grado, no es habitual. Yo en todo caso Presidente, yo puedo darle los dos nombres que tengo, que además son juntas de vecinos, que uno al final uno los convoca y les dice oye vaya a conversar con esta persona y habitualmente no, no es que habitual pero algunas veces no están los directores y la persona que los atiende hace ese mal comentario. Por eso te decía yo, más allá de que efectivamente se ve el estacionamiento como lo tenemos, yo creo que al interior de la organización existe el problema.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra en puntos Varios, si alquien más quiere incorporar algún comentario, o saludo navideño. Bien, yo respecto a varias materias que se han tratado, la verdad es que, bueno, comparto muchas. La verdad es que respecto, bueno, muchas materias la verdad cuando a uno le toca administrar, evidentemente uno tiene la responsabilidad política. Y la verdad es que a pesar que se hayan generado en otros instantes dentro de la administración, sin duda que hay que darle una solución. La verdad que el tema de los, habitualmente nosotros tenemos la meior disposición cuando se trata de temas que se ven o influyen en el uso del espacio público, sobretodo en la plaza. Ustedes saben que es un lugar bastante conflictivo, todos los comerciantes en esta época quieren estar, todos quieren de alguna manera hacer negocio en este espacio público y siempre es un conflicto poder ordenar el centro. De hecho el Concejo, yo creo que este año hemos dado señales bastante claras de ordenar y ordenar no es fácil, porque cuando uno ordena es impopular, es más fácil ser populista en ese aspecto y dejar hacer. Y la verdad es que eso no contribuye a la ciudad, porque uno puede quedar bien de repente con los comerciantes, pero queda muy mal con la ciudadanía y nosotros tenemos muchísimas quejas del estado que está el centro, del orden, de la basura, de la suciedad y la verdad es que nosotros tenemos que conciliar un centro que sea capaz de acoger a todos, podemos dar respuesta a todos. Vale decir, en Maipú viven más 650.000 personas, al día por la plaza pasarán unas 80.000, que transitan por la plaza y por lo tanto, nuestra responsabilidad como autoridad es lograr hacer cohabitar en ese espacio todas las actividades, pero con respeto. Vale decir, hoy día el comercio evidentemente está sobrecargado y por lo tanto, claro, yo creo que hay decisiones que no se tomaron en su minuto oportunamente. Nosotros podemos revisar este decreto del año 2011, con respecto al uso de los carritos digamos, pero yo descarto de plano, de plano descarto que haya alguna, hoy por lo menos, no sé si, no puedo responder por antes, si se ocupa un criterio dispar para un comerciante u otro. En realidad uno trata de ocupar un mismo criterio para todos, porque los decretos municipales son para que los cumplan todos. No creo que haya un tratamiento especial en esas materias. Ahora, sí comparto y eso también nos ayudó el Concejo, yo el año pasado cuando asumí como Alcalde, habían 250 autorizaciones en la plaza para comercio ambulante, 250 y el reclamo de la gente era horrible porque también la gente quiere transitar y los comerciantes establecidos también



SECRETARIA MUNICIPAL

tienen su derecho, pagan su patente, en materia de seguridad, en materia de orden, en materia de aseo. Por lo tanto, qué es lo que hicimos, este año con el apoyo el Concejo ordenamos en la ordenanza una carga máxima total de permisos, pero siempre, siempre. evidentemente que este año el comercio lo ordenamos con 50 autorizaciones en el tramo Chacabuco entre Pajaritos y Monumento. Siempre y lo sabemos todos, vamos a tener comercio ilegal, porque Maipú es una comuna que es atractiva para los comerciantes y vo creo que sí tenemos que reforzar la fiscalización porque hemos logrado ordenar y por lo tanto hay que fiscalizar. A la gente no le gusta la fiscalización, pero tenemos que hacerla y yo creo que es un trabajo permanente que por lo menos yo le digo que es materia de preocupación nuestra, todas las semanas estamos coordinando de qué manera mejoramos los aspectos de trabajo. Pronto viene un programa que nos ha costado sacar, pero que finalmente vamos a sacar, que tiene que ver con el aseo centro. Hemos ordenando el comercio, los permisos están congelados porque el centro está saturado, no hay espacio para poner más comerciantes y por lo tanto, tenemos que respetar también el cómo vive la ciudad en este centro. Otro tema planteado, que para nosotros es más que un dolor de cabeza, a propósito de lo que plantea el Concejal Donoso, este polvo en suspensión, pero yo también quiero ser bien claro y esa es la licencia que yo me quiero dar digamos. Aquí hay que ser bien claros, porque de repente uno va perdiendo la perspectiva. Estos loteos irregulares, perdón regulares, que se han hecho bajo el amparo, por cierto del plan regulador, pero que en su instante, en su instante lamentablemente las autoridades que gobernaban en esa época no fueron lo suficientemente duros con las constructoras y las inmobiliarias y nosotros nos quedamos con un problema, con un problemazo, un problemazo porque los inmobiliarios lo único que se preocupan es de vender casas, no les interesa constituir barrios. Y por lo tanto, en algún instante hace muchos años atrás, porque yo me imagino que estos loteos fueron aprobados con mucha anterioridad, sin duda que han generado una situación que a veces tiene características de caos ahí en el lugar. Nosotros ordenando esa situación, que no es fácil, hemos tenido que se instalen los inmobiliarios, a las constructoras, empezar a exigir con la Dirección de Obras, el Concejo aprobó la compra de una máquina motoniveladora, incorporamos en el presupuesto de Operaciones algunas medidas de mitigación, pero sin duda que esa no es la solución, no es la solución. Evidentemente que la solución pasa por la pavimentación, nosotros nos hemos hecho cargo de un proyecto de pavimentación que hace años no existe en este lugar y lo vamos a sacar adelante, yo podría decir bueno no es mí responsabilidad, pero evidentemente que tengo una responsabilidad política como Alcalde en eso y lo vamos a tener que sacar adelante y vamos a obligar a las inmobiliarias a cumplir, vamos a obligar a las inmobiliarias a poder sacar adelante este tema, pero es un tema que no es fácil, no es fácil porque es un tema que heredamos como administración, en una situación yo diría que terminal, terminal. Pero tenemos que hacernos cargo, yo asumo esa responsabilidad, pero quiero que también no perdamos la perspectiva de dónde viene esto y quiénes generaron esta situación, que no la generamos nosotros, ésta es una situación heredada, pero que sin duda hemos resuelto con algunas medidas de mitigación, incluso la próxima semana tenemos reunión nuevamente para ver de qué manera vamos a actuar en el verano, porque evidentemente que los problemas son distintos en invierno, otoño, primavera y verano, porque en verano evidentemente se levanta un polvo producto de los autos y hay que tomar medidas adicionales que yo creo que no pasan necesariamente por la voluntad de alguien de comunicaciones, sino que en



realidad esto pasa por una voluntad de algo que en su instante no se hizo y hay que decirlo con todas sus letras, no se hizo y tenemos que todos asumir el costo. O sea, aquí el costo lo pagamos hoy día los Concejales y lo pagamos quien está de Alcalde, por algo que nosotros no hicimos, pero que tenemos que poner la cara para asumirlo y tenemos que asumirlo y yo creo que lo vamos a sacar adelante en los próximos días. Yo le he pedido a la Secretaría de Planificación Comunal nuevamente sentarnos con los inmobiliarios para que ellos respondan. Ahora, respecto de una petición de una sede, yo también quiero ser bien objetivo en este tema, evidentemente que ésta es una medida también de mitigación para los vecinos, pero hay que tener ojo también porque a veces las inmobiliarias un poco para deshacerse de los problemas, a veces es más fácil tirarle un caramelo a las personas para que se queden tranquilas, claro, les dejan una instalación que era una sala de ventas. Esto pasó hace muchos años atrás en la Ciudad Satélite, cuando estaba la Inmobiliaria Los Parques, construyó 2 casas pilotos y se las regaló a la comunidad y las construyó sobre un área verde. Nos demoramos 10 años en la municipalidad, en ese tiempo me acuerdo que don Herman era Alcalde, porque esas construcciones no tenían regularización, hubo que hacer una modificación del plan regulador, entre todo ese tiempo que pasó las casas se destruyeron, el municipio tuvo que volver a reinvertir para poder hacerlo como corresponde, porque la inmobiliaria lo más probable es que hay instalado esa caseta en un lugar que no corresponde. Pero como nosotros ponemos el objetivo de los vecinos arriba, nosotros, yo como Alcalde he dado la instrucción efectivamente que eso se pueda recuperar para los vecinos, pero también a la vez se pueda regularizar, vale decir, si es necesario modificar el plan regulador para que esa instalación quede allí en la medida que cumpla la normativa y que no sea sólo una sala, sino que también tenga una conexión de alcantarillado, tenga un baño, porque también ocurrió que hay constructoras que nos dejan salas de venta o casetas donde no tienen baños, donde no tienen una conexión, entonces al final el problema quién lo tiene, la municipalidad. La municipalidad tiene que hacerse cargo de todos, porque toda la gente dice bueno el municipio es responsable. Pero nosotros tenemos la mejor voluntad de trabajar en El Bosque y vamos a salir adelante con este tremendo problema que nos heredamos, pero vamos a sacarlo adelante. Respecto del tema del Rancho Sport, estov de acuerdo, lo que sí yo también le pedí una investigación a Inspección. El problema que tenemos Concejal es que estos avisos habitualmente vienen por la red social y muchos de estos, para que ustedes sepan, no vienen con dirección. Vale decir, cuando hemos hecho fiscalización a veces, como son recintos privados estamos consultando también, yo le he consultado a Administración Municipal qué facultad legal tenemos nosotros para hacer ingreso a una propiedad privada, porque estamos vulnerando un derecho constitucional, porque estas fiestas se promueven sin dirección y no sólo en ese lugar. Hemos detectado en la red que se hacen otras fiestas en horarios poco habituales, de madrugada, que hemos tenido reclamos de los vecinos, pero también hemos constatado con Carabineros que cuando llegamos no hay como entrar. De manera que estamos haciendo una investigación efectivamente para ver de qué manera podemos detener, o cuál es la facultad legal que tiene el municipio para poder hacer una fiscalización. Bueno, incluso a veces Carabineros nos dice que para poder cursar una infracción tiene que haber la flagrancia que se llama, que es el delito cuando se está ocurriendo. Uno llega a la casa, bajan la música, adentro pueden declarar cualquier cosa, no podemos hacer una violación de habitación, de domicilio. Pero sí estamos conscientes, hemos detectado en la red este



tipo de fiestas y efectivamente estamos trabajando para ver de qué manera podemos atacarla. Pero efectivamente están ocurriendo, pero no, incluso aquí en este que usted me ha pasado, vo la estaba mirando, que no tienen dirección, no tienen local, sólo se indica un horario, e incluso, creo incluso porque también he estado investigando, creo que incluso la única posibilidad de participar en estas fiestas es que usted mande un correo electrónico por el mismo sitio y se inscriba, porque ni siguiera hay, como no hay una dirección, ¿dónde va uno?, entonces también es con inscripción, vale decir, uno tiene que responder por el mismo correo electrónico, al parecer manifestar su voluntad de ir a estas fiestas y no tengo idea como le cobran y en qué le cobran digamos... Bueno, con vestidos, ahora no sé si es para hombres o para muieres, pero bueno. De verdad y digo que puede ser una cosa realmente que es una caja negra, porque en el fondo uno no sabe a qué va, porque si a una persona le venden una publicidad para algún tipo de eventos, con ciertas características, donde no hay dirección, no hay una persona responsable, lo que puede pasar allí adentro también es una cosa bastante delicada. Pero estamos trabajando sobre eso. Y respecto sobre el tema de la Sra. Norma, vamos a incrementar nuestras fiscalizaciones. Y para terminar, sólo quiero también sumarme a las palabras del Concejal Carlos Jara, de desearles a todos una feliz Navidad. Estamos llegando a una fecha que es importante, ha sido un año duro, difícil, hemos tenido un año de hartas movilizaciones, partimos con la movilización de los secundarios, después vino las primarias, después vino el paro de los recolectores de basura, después vino el movimiento de los funcionarios municipales, después vino la elección Parlamentaria y Presidencial, después vino la segunda vuelta, yo creo que ha sido un año bastante intenso para nosotros, pero yo creo que el balance es positivo. Yo creo que el Concejo hemos hecho bastantes cosas y las vamos a ver cuando tengamos que hacer el resumen. Así que yo por mi parte agradecerles la disposición de ustedes, la voluntad, el trabajo de nuestros funcionarios, de nuestros directores y sin duda yo creo que todo es perfectible, nada es no perfectible, de manera que si se cometen errores, pero yo creo que la voluntad siempre está para hacer las cosas bien y para hacerlas mejor. Así que muchas gracias y desearles a todos una feliz Navidad. Se levanta el Conceio.

Siendo las 12:05 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 936, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 938, de 17 de enero del año 2014.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm